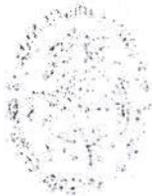


**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
Y su acumulada PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014

**CONSTANCIA MINISTERIAL**  
Apertura de Cuadernillo de OICP 439/2014-IV

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las **catorce horas con veinticinco minutos del diecisiete de octubre de dos mil catorce**, el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la fiscalía "D" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa de conformidad por lo dispuesto en los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde al dispositivo 208 del ordenamiento legal indicado -----

**HACE CONSTAR** -----

--- **Que** al estar en el interior de las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, sitio en Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, en México Distrito Federal, y en atención al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa en la que se actúa; con la libertad de actuación que en materia probatoria otorga a esta Representación Social de la Federación el artículo 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde a una procuración de justicia pronta y expedita, según lo establece el dispositivo 41 del ordenamiento legal en cita; con fundamento por lo contenido en los artículos 16, 26 y 208 del Código Adjetivo de la Materia y Fuero, esta Fiscalía de la Federación **HACE CONSTAR** y los testigos de asistencia DAN FE que en este acto se procede a aperturar el cuadernillo de la Orden de Intervención de Comunicaciones Privadas 439/2014-IV, autorizada por el Juez Quinto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, con competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, Intervención de Comunicaciones Privadas consistente en la extracción de información de seis equipos de telefonía móvil; por lo que todas las actuaciones y constancias que deriven de la Orden de Intervención que nos ocupa, y en términos de los dispositivos 19 y 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, deberán agregarse sin mayor pronunciamiento al presente cuadernillo. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° y 6 del Código Penal Federal; 1°, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2 fracción II y XI, 41, 134, 168, 180 párrafo primero y 278 ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b), d), f) y w), fracción IX, artículo 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV, inciso H) fracción XII, 4 fracción VII, 16, 32 y 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; esta Representación Social de la Federación tiene a bien ordenar, y en consecuencia: -----

**ACUERDA** -----

--- **PRIMERO:** Se tiene por aperturado el cuadernillo de Orden de Intervención de Comunicaciones Privadas 439/2014-IV. -----

----- **SEGUNDO:** Glóse se al presente, las actuaciones y constancias que deriven de la Orden de Intervención que nos ocupa. -----

**CÚMPLASE** -----



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
Y su acumulada PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014

--- **ASÍ** lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes [REDACTED]

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] A.M.P.F.

[REDACTED] LIC [REDACTED] LIC [REDACTED]

--- **RAZÓN.-** Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, por lo que se dio apertura al Cuadernillo de Intervención de Comunicaciones Privadas 439/2014-IV. -----

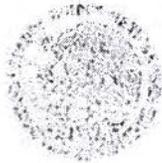
----- **CON** -----

[REDACTED]

[REDACTED] LIC [REDACTED] LIC [REDACTED]

**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE  
CONTROL  
OFICIO: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/34651/2014  
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014  
OI. [REDACTED]

México, D. F., a 23 de octubre de 2014  
"2014, año de Octavio Paz"

Lic. [REDACTED]

**Agente del Ministerio Público de la Federación  
adscrito a la Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos en Materia de Secuestro  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio con número de referencia PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/10170/2014, así como la resolución ambos de fecha diecisiete de octubre del año en curso, que determinó la orden de intervención número 439/2014-IV, autorizada por el Juzgado Quinto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, me permito enviar el similar con número de referencia SEIDO/DGCTC/DF/631/2014 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, signado por el Lic. [REDACTED] Director de Forensia de ésta Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de dos fojas), por medio del cual remite un disco compacto con la siguiente leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014, OI 439/2014-IV", que contiene la información extraída; así mismo se adjunta el reporte técnico por escrito con el resultado impreso (constante de treinta y ocho fojas) de la forensia practicada a los equipos telefónicos siguientes:

1.- Un teléfono celular de color [REDACTED] de la marca [REDACTED], mismo que cuenta con tapa y batería con la leyenda [REDACTED] con dos números de IMEI, siendo el primero : IMEI 1: [REDACTED] y el segundo "IMEI 2: [REDACTED], con tarjeta SIM de la compañía "Movistar", de color azul, el cual en una de sus caras, cuenta con la siguiente numeración: [REDACTED], mismo aparato que viene marcado como indicio número "5", el cual se encuentra en regular estado de conservación.

2.- Un teléfono celular de color negro de la marca [REDACTED] teclado tipo "QWERTY" el cual viene con tapa y batería con la leyenda [REDACTED] dicho aparato cuenta con número de IMEI: [REDACTED] Modelo: [REDACTED] número de PIN: [REDACTED] así mismo, cuenta con un chip de color blanco, el cual tiene la leyenda [REDACTED] en [REDACTED] y [REDACTED]

la siguiente numeración en una de sus caras: [REDACTED], mismo aparato que viene marcada como indicio número [REDACTED], el cual se encuentra en regular estado de conservación.

3.- Un teléfono celular de [REDACTED], mismo que viene con tapa y batería con la leyenda [REDACTED], con dos números de IMEI, siendo el primero "IMEI 1: [REDACTED]" y el segundo "IMEI [REDACTED]", con tarjeta SIM de la compañía "Movistar" de color azul, el cual en una de sus caras, cuenta con la siguiente numeración: [REDACTED] mismo aparato que viene marcado como indicio número "7", el cual se encuentra en regular estado de conservación.

4.- Un teléfono celular de la marca [REDACTED] mismo aparato que viene con tapa, batería con la leyenda: [REDACTED] y tarjeta SIM de color azul con la leyenda: [REDACTED] y la siguiente numeración en una de sus caras: [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de IMEI: [REDACTED] con número de PIN: [REDACTED] mismo aparato que viene marcado como indicio número "8", el cual se encuentra en regular estado de conservación.

5.- Un teléfono celular de la marca [REDACTED] mismo aparato que viene con tapa, batería con la leyenda [REDACTED] la siguiente numeración en una de sus caras: [REDACTED], modelo [REDACTED] con número de IMEI: [REDACTED] con número de PIN: [REDACTED] mismo aparato que viene marcada como indicio número 11 el cual se encuentra en regular estado de conservación.

6.-Un teléfono celular de la marca [REDACTED] pantalla Touch, mismo que viene con tapa, batería no extraíble tarjeta micro SIM [REDACTED] de la compañía [REDACTED] misma tarjeta que en una de sus caras tiene la siguiente numeración: [REDACTED], el número de IMEI del teléfono es: [REDACTED]

Type: Moded, mismo aparato que viene marcado como indicio número "12", el cual se encuentra en regular estado de conservación". De la revisión física se advierte que el



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL  
OFICIO: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/34651/2014  
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014  
OI. [REDACTED]

[REDACTED]

Se anexa el equipo antes descrito y su cadena de custodia (constante de catorce fojas) así como la cadena de custodia del reporte técnico y del CD (constante de cuatro fojas).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

SUBJEFE DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL, POR AUSENCIA DEL LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DGCTC DE LA SEIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 59 Y 137 PÁRRAFO TERCERO, DE SU REGLAMENTO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL  
2014  
11  
11

ANEXO: 58 FOJAS, 06 EQUIPOS TELEFÓNICOS Y 01 CD.

C.c.p. Mtro. Rodrigo Archundia Barrientos. Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.  
Tte. Cor. Braulio Fernando Domínguez Torres.- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su superior conocimiento. Presente.

[REDACTED]



**Dirección General de Cuerpo Técnico de Control**  
**Dirección de Forensia**  
**Oficio No. SEIDO/DGCTC/DF/631/2014.**

México D.F. a 21 de octubre del 2014.  
"2014, año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]  
**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES  
Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DIRECCION GENERAL DE  
CUERPO TÉCNICO DE CONTROL.**

**PRESENTE.**

En cumplimiento a su oficio No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/34322/2014 de fecha 18 de octubre del 2014, girado por usted y relacionado con la AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014, mediante el cual se informa que el Juzgado Quinto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal autorizó la Orden de Intervención 439/2014-IV, y se instruye para que se realice la extracción de información de los siguientes dispositivos:

- 1.- Un teléfono celular de [REDACTED] mismo que cuenta con tapa y batería con la leyenda [REDACTED] con dos números de IMEI, siendo el primero "IMEI 1: [REDACTED] y el segundo "IMEI 2: [REDACTED] Modelo: [REDACTED] con tarjeta SIM de la compañía [REDACTED], de color [REDACTED] el cual en una de sus caras, cuenta con la siguiente numeración: [REDACTED] mismo aparato que viene marcado como indicio número "5", el cual se encuentra en regular estado de conservación.
- 2.- Un teléfono celular de [REDACTED] de la marca [REDACTED] teclado tipo "QWERTY" el cual viene con tapa y batería con la leyenda [REDACTED] dicho aparato cuenta con numero de IMEI: [REDACTED] Modelo: [REDACTED] número de PIN: [REDACTED] así mismo, cuenta con un chip de color blanco, el cual tiene la leyenda [REDACTED] y la siguiente numeración en una de sus caras: [REDACTED] mismo aparato que viene marcada como indicio número "6", el cual se encuentra en regular estado de conservación.
- 3.- Un teléfono celular de [REDACTED] mismo que viene con tapa y batería con la leyenda [REDACTED] con dos números de IMEI, siendo el primero "IMEI 1: [REDACTED] y el segundo "IMEI 2: [REDACTED] Modelo: [REDACTED] con tarjeta SIM de la compañía [REDACTED], el cual en una de sus caras, cuenta con la siguiente numeración: [REDACTED] mismo aparato que viene marcado como indicio número "7", el cual se encuentra en regular estado de conservación.
- 4.- Un teléfono celular de la marca [REDACTED] teclado tipo "QWERTY", color negro con la orilla color plateado, mismo aparato que viene con tapa, batería con la leyenda: [REDACTED] y tarjeta SIM de color azul con la leyenda: [REDACTED] y la siguiente numeración en una de sus caras: [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de IMEI: [REDACTED] con número de PIN: [REDACTED] mismo aparato que viene marcado como indicio número "8", el cual se encuentra en regular estado de conservación.
- 5.- Un teléfono celular de la marca [REDACTED] teclado tipo "QWERTY" mismo aparato que viene con tapa, batería con la leyenda [REDACTED] y tarjeta SIM de color [REDACTED] con la leyenda: [REDACTED] y la siguiente numeración en una de sus caras: [REDACTED] con número de [REDACTED] con número de [REDACTED] mismo aparato que viene marcada como indicio número 11 el cual se encuentra en regular estado de conservación.

[REDACTED]

**PGR**  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



**Dirección General de Cuerpo Técnico de Control**  
**Dirección de Forensia**  
Oficio No. SEIDO/DGCTC/DF/631/2014.

6.-Un teléfono celular de la marca [REDACTED] mismo que viene con tapa, batería no extraíble tarjeta SIM de la compañía [REDACTED] misma tarjeta que en una de sus caras tiene la siguiente numeración: [REDACTED] el número de IMEI del teléfono es: [REDACTED], modelo: [REDACTED] mismo aparato que viene marcado como indicio número "12", el cual se encuentra en regular estado de conservación".

Por lo que me permito remitir a usted el equipo antes descrito, el reporte técnico por escrito de la Forensia practicada por esta Dirección que consta de 38 fojas, el soporte de la información que se encuentra contenida en un disco compacto, con la leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014, OI 439/2014-IV", así como las cadenas de custodia correspondientes, para que por su conducto se haga llegar a la autoridad solicitante.

No omito mencionar, que el Juzgado otorgó el término de 30 días para realizar la presente intervención, la cual vence el próximo 16 de noviembre del 2014.

Sin más por el momento reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED]  
[REDACTED]  
DIRECTOR DEL AREA DE FORENSIA

C.c.p. el Tte. Cor. Inf. Braulio Fernando Domínguez Torres, Director General de Cuerpo Técnico de Control, para su superior conocimiento.-Presente  
JCEO

[REDACTED]

PGR



**EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN  
FORENSE DIGITAL**

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

D.G.C.T.C.

21 de octubre del 2014

Dirección de Forensia.

OI.

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/2133/14



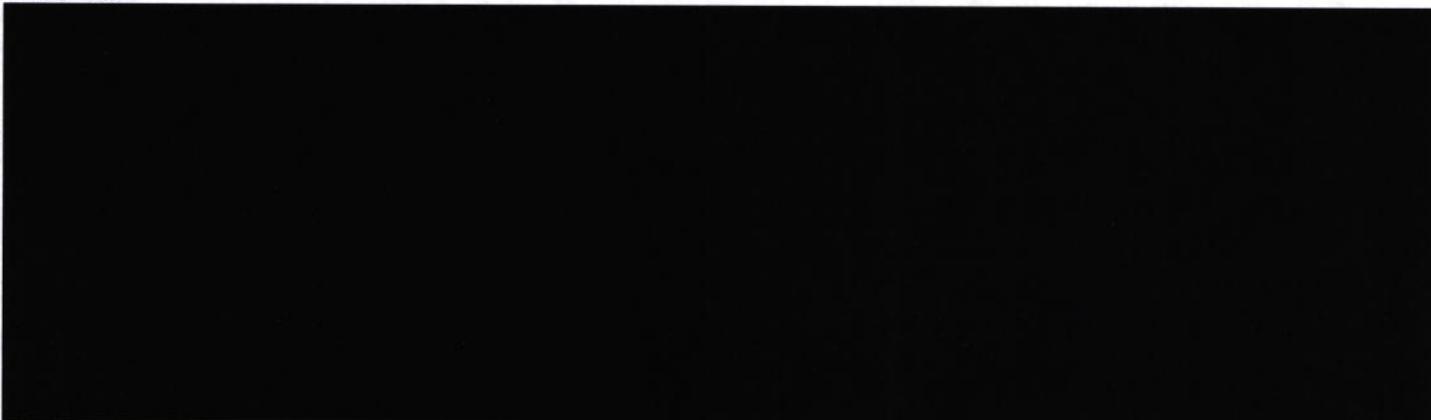
NOTAS GENERALES: SE REALIZÓ EXTRACCIÓN MANUAL DEL TELÉFONO.





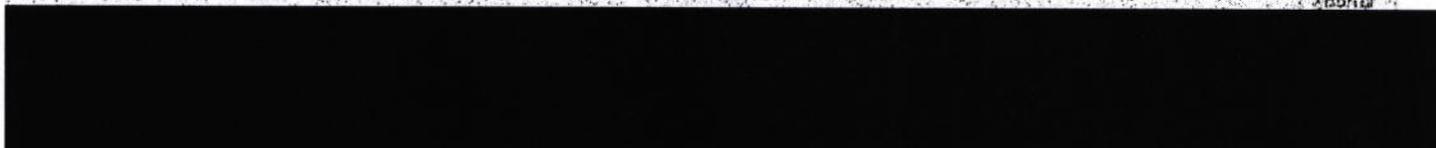
## Informe de la extracción

## Resumen



## Información dispositivo

#	Nombre	Valor	Abrir
---	--------	-------	-------



## Plugins

#	Nombre	Autor	Versión
---	--------	-------	---------



Contenido

#	Contenido	Valor
---	-----------	-------



Cronograma

Datos de SIM (20)

#	Categoría	Nombre	Valor	Borrar
---	-----------	--------	-------	--------



Reg llamadas (10)

#	Tipo	Paras	Fecha y hora	Duración	Código de país	Código de red	Nombre de red	Llamada a...	Origen	Borrar
---	------	-------	--------------	----------	----------------	---------------	---------------	--------------	--------	--------



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

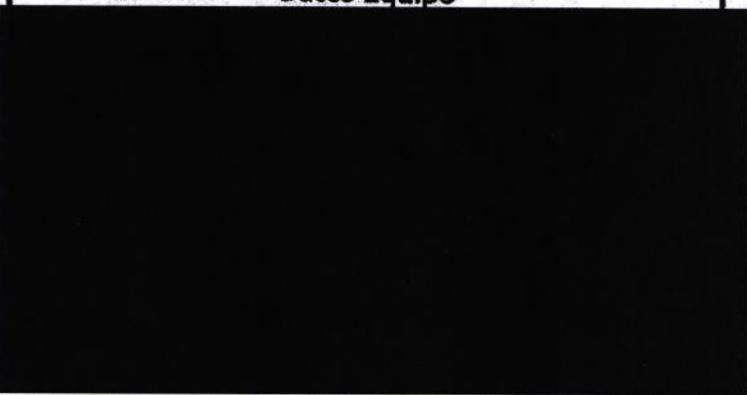


**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014**

O.I. 

**EXTRACCIÓN MANUAL**

**DISPOSITIVO: 1**

Datos Equipo


**Contactos**

No	Número	Nombre
[Redacted]		

Registro de Llamadas

No	Tipo	Número	Nombre	Fecha	Hora	FRECUENCIA

### Mensajes SMS

No.	Número	Nombre	Fecha	Hora	Folder	Mensaje
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

PGR

**EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN  
FORENSE DIGITAL**

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

D.G.C.T.C.

21 de octubre del 2014

Dirección de Forensia.

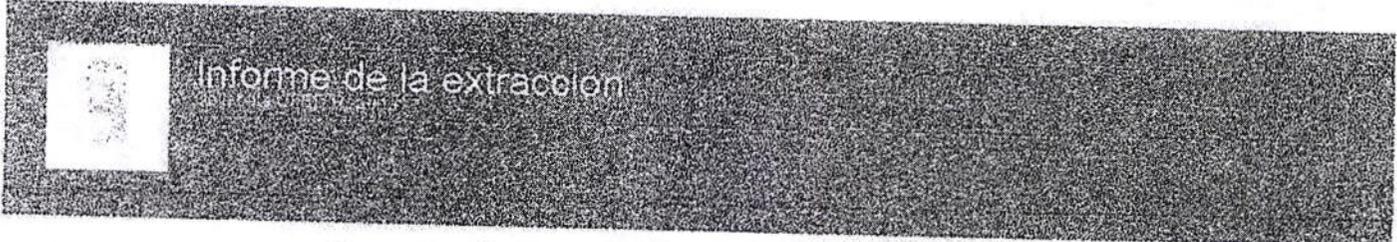
A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/2134/14



DISPOSITIVO 2	Datos Equipo:

NOTAS GENERALES: EL TELÉFONO CUENTA CON CONTRASEÑA POR LO CUAL NO FUE POSIBLE EXTRAER INFORMACIÓN AL MISMO.



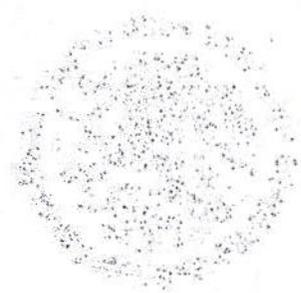


Informe de la extracción

Dirección General del Cuerpo Técnico de Control  
Dirección de Forensia

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA  
DIRECCIÓN DE FORENSIA



Resumen



## Información dispositivo

#	Nombre	Valor	Error
---	--------	-------	-------

## Plugins

#	Nombre
---	--------

## Contenido

Tipo	Ubicación en el dispositivo	Forma
------	-----------------------------	-------

## Datos de SIM (14)

#	Categoría	Nombre	Valor	Error
---	-----------	--------	-------	-------

PGR

**EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN  
FORENSE DIGITAL**

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

D.G.C.T.C.

21 de octubre del 2014

Dirección de Forensia.

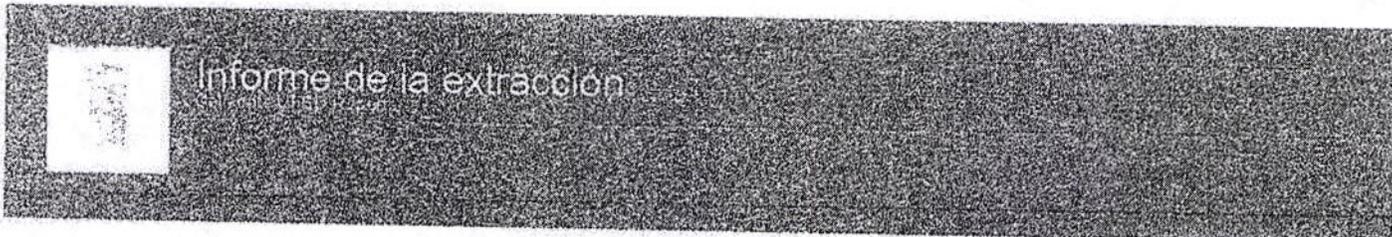
O.I. [REDACTED]

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/2135/14

DISPOSITIVO	Datos Equipo:	
[REDACTED]	Marca:	[REDACTED]
	Modelo:	
	Color:	
	IMEI/MEID:	
	Accesorios:	
Observaciones:	Datos SIM:	
	Numeración: ICCID: IMSI: Concesionaria:	
	Memoria Externa:	
	Tipo: Marca: Capacidad:	

NOTAS GENERALES: SE REALIZÓ EXTRACCIÓN MANUAL DEL TELÉFONO.

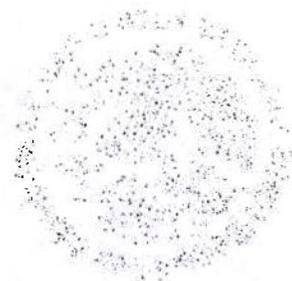
270



Dirección General del Cuerpo Técnico de Control  
Dirección de Forensia

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Resumen



Información dispositivo

#	Nombre	Valor
[Redacted]		

Plugins

#	Nombre	Valor
[Redacted]		

Contenido

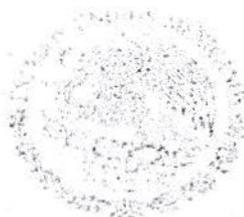
Tip	Indicador de formato	Total
[Redacted]		

Contactos (1)

#	Contacto	Fecha y hora	Entradas	Direcciones	Notas	Botón
[Redacted]						

# PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014**

**O.I.** [REDACTED]

**EXTRACCIÓN MANUAL**

**DISPOSITIVO: 3**

Datos Equipo	
<b>Marca:</b>	[REDACTED]
<b>Modelo:</b>	[REDACTED]
<b>Color:</b>	[REDACTED]
<b>IMEI/MEID:</b>	[REDACTED]
<b>IMSI:</b>	[REDACTED]
<b>ICCID:</b>	[REDACTED]

**Contactos**

No	Número	Nombre
1		

Registro de Llamadas

No	Tipo	Número	Nombre	Fecha	Hora	FRECUENCIA
[Redacted Content]						

Mensajes SMS

No.	Número	Nombre	Fecha	Hora	Folder	Mensaje
[Redacted]						

PGR

**EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN  
FORENSE DIGITAL**

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

D.G.C.T.C.

21 de octubre del 2014

Dirección de Forensia.

OI. [REDACTED]

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/2136/14

<b>DISPOSITIVO 4</b>	
[REDACTED]	<b>Datos Equipo:</b>
	Marca: [REDACTED]
	Modelo: [REDACTED]
	Color: [REDACTED]
	IMEI/MEID: [REDACTED]
	Accesorios: [REDACTED]
	<b>Datos SIM:</b>
	Numeración: [REDACTED]
	ICCID: [REDACTED]
	IMSI: [REDACTED]
	Concesionaria: [REDACTED]
	<b>Memoria Externa:</b>
	Tipo: [REDACTED]
	Marca: [REDACTED]
	Capacidad: [REDACTED]
[REDACTED]	

NOTAS GENERALES:



Informe de la extracción

**Dirección General de Cuerpo Técnico de Control**

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL  
FISCALÍA FEDERAL



**Dirección de Forensia Digital**

Resumen



## Información dispositivo

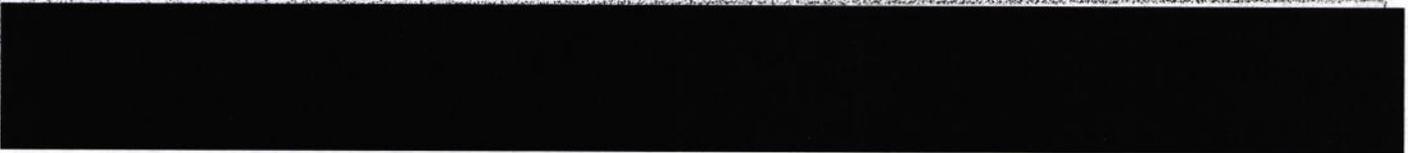
*	Nombre	Valor	Borrar
---	--------	-------	--------



## Detalles de hash de imagen (2)

No existe información de hash de referencias para este proyecto.

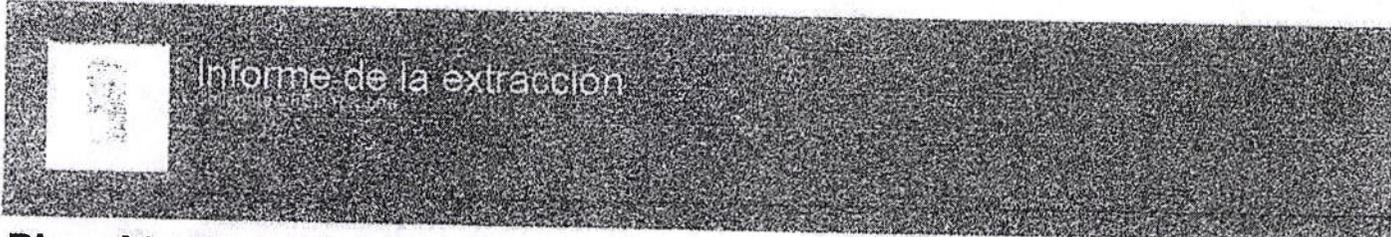
*	Nombre	Información
---	--------	-------------



## Plugins

*	Nombre	Autor	Versión
---	--------	-------	---------

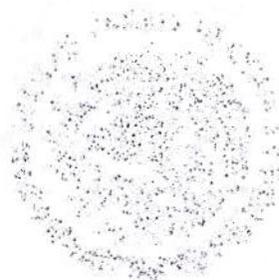




**Dirección General de Cuerpo Técnico de Control**

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**Dirección de Forensia Digital**

Resumen



Información dispositivo

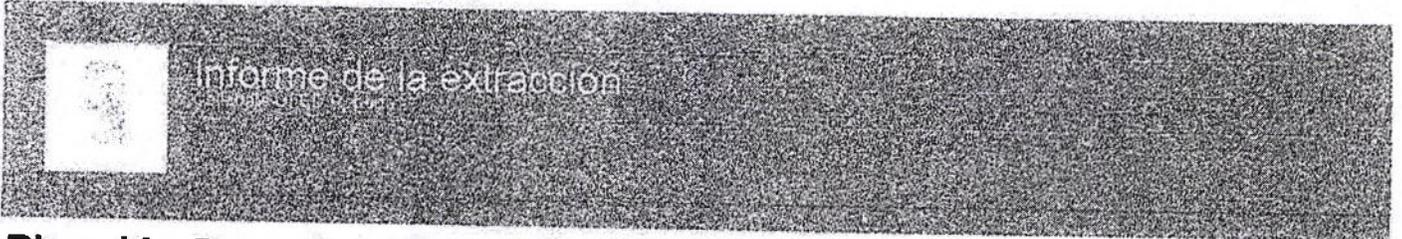
#	Nombre	Valor	Borrar
[Redacted]			

Plugins

#	Nombre	Autor	Versión
[Redacted]			

Contenido

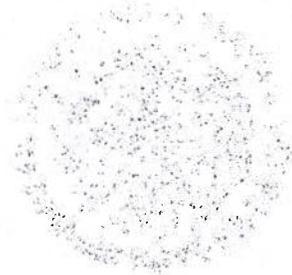
#	Nombre	Instalado en el sistema	Fecha
[Redacted]			



**Dirección General de Cuerpo Técnico de Control**

PGR

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DE LA REPÚBLICA



**Dirección de Forensia Digital**

Resumen



## Información dispositivo

#	Nombre	Valor	Borrar
---	--------	-------	--------

## Plugins

#	Nombre	Autor	Versión
---	--------	-------	---------

## Contenido

ID	Nombre	Valor	Total
----	--------	-------	-------

## Datos de SIM (26)

## Location Area Information (5)

#	Nombre	Valor	Borrar
---	--------	-------	--------

PGR

**EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN  
FORENSE DIGITAL**

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

D.G.C.T.C.

21 de octubre del 2014

Dirección de Forensia.

OI. [REDACTED]

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/2137/14

DISPOSITIVO 5	Datos Equipo:
[REDACTED]	Marca:
	Modelo:
	Color:
	IMEI/MEID:
	Accesorios:
	Datos SIM:
	Numeración:
	ICCID:
	IMSI:
	Concesionaria:
	Memoria Externa:
	Tipo:
	Marca:
	Capacidad:

[REDACTED]

NOTAS GENERALES:

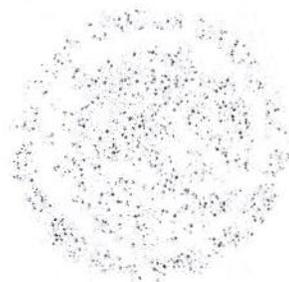


Informe de la extracción

Dirección General del Cuerpo Técnico de Control  
Dirección de Forensia

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FEDERACIÓN DE PROSECUTORES



Resumen



Información dispositivo

#	Nombre	Valor	Borrar
---	--------	-------	--------



Detalles de hash de imagen (2)

No se ha encontrado información de hash de referencia para este tipo de archivo.

#	Nombre	Información
---	--------	-------------



Plugins

#	Nombre	Autor	Versión
---	--------	-------	---------



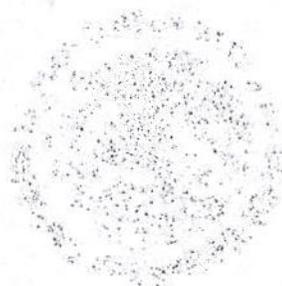


Informe de la extracción

Dirección General del Cuerpo Técnico de Control  
Dirección de Forensia

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES



Resumen



## Información dispositivo

#	Nombre	Valor	Estado
[Redacted]			

## Plugins

#	Nombre	Autor	Versión
[Redacted]			

## Contenido

Tipo	Descripción	Fecha
[Redacted]		

## Cronograma / 1:

#	Tipo	Dirección	Fecha y hora	Parte	Descripción	Estado
[Redacted]						

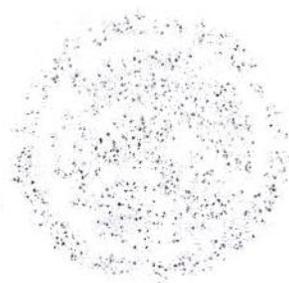


Informe de la extracción

Dirección General del Cuerpo Técnico de Control  
Dirección de Forensia

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Resumen



Información dispositivo

#	Nombre	Valor	Borrar
[Redacted]			

Plugins

#	Nombre	Autor	Version
[Redacted]			

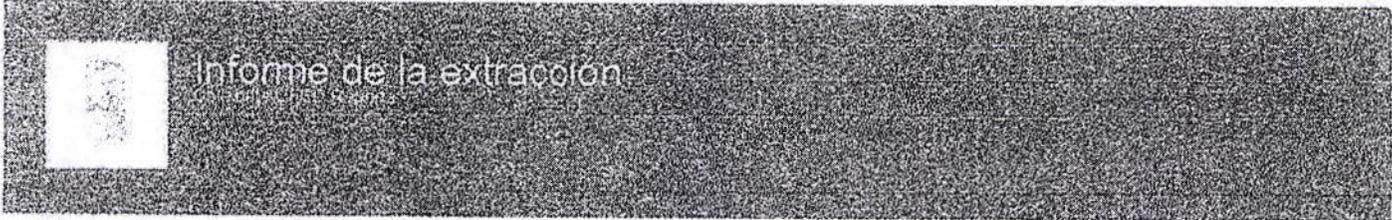
Contenido

Tipos	Problemas en el sistema	Total
[Redacted]		

Cronograma

Datos de SIM (38)

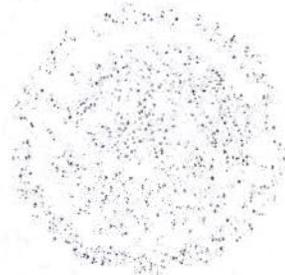
#	Categoria	Nombre	Valor	Borrar
[Redacted]				



DGCTC

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE FORENSIA DIGITAL



Dirección de Forensia Digital

Resumen



**EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN  
FORENSE DIGITAL**

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

D.G.C.T.C.

21 de octubre del 2014

Dirección de Forensia.

OI. [REDACTED]

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/2138/14

DISPOSITIVO 6	Datos Equipo:
[REDACTED]	Marca: [REDACTED]
	Modelo: [REDACTED]
	Color: [REDACTED]
	IMEI/MEID: [REDACTED]
	Accesorios: [REDACTED]
[REDACTED]	Datos SIM:
	Numeración:
	ICCID: IMSI: Concesionaria:
[REDACTED]	Memoria Externa
	Tipo:
	Marca: Capacidad:

[REDACTED]

[REDACTED]

\*SE REALIZÓ EXTRACCIÓN MANUAL DEL TELÉFONO.

\*SE CAPTURÓ FOTOGRÁFICAMENTE MENSAJES DE WHATSAPP.



Información dispositivo

#	Nombre	Valor	Borrar
[Redacted]			

Plugins

#	Nombre	Autor	Versión
[Redacted]			

Contenido

Id	Nombre	Fecha
[Redacted]		

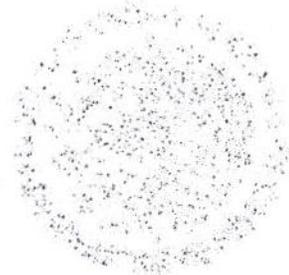


Informe de la extracción

DGCTC

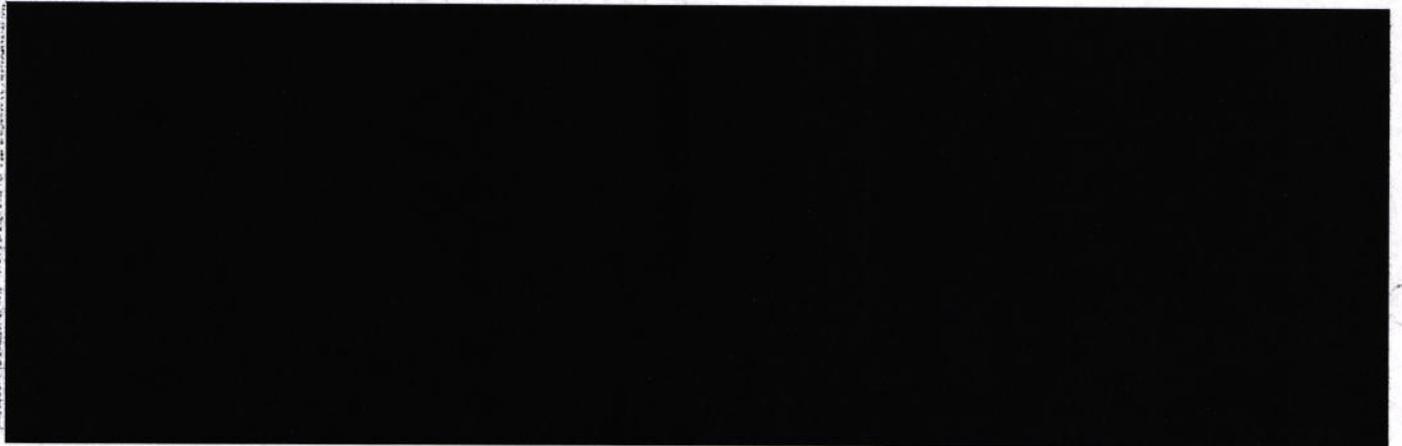
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
7-0118-00000-00000



Dirección de Forensia Digital

Resumen



Información dispositivo

#	Nombre	Valor	Formato
[Redacted]			

Plugins

#	Nombre	Autor	Version
[Redacted]			

Contenido

Tip	Incluido en el sistema	Total
[Redacted]		

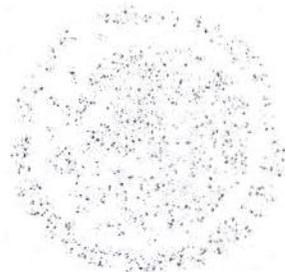


Informe de la extracción

**Dirección General de Cuerpo Técnico de Control**

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL PUEBLO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA



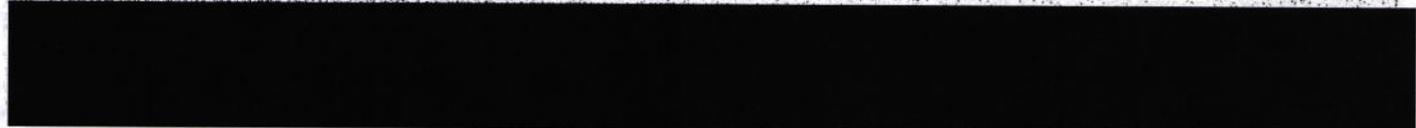
**Dirección de Forensia Digital**

Resumen



Información dispositivo

#	Nombre	Valor	Botón
---	--------	-------	-------



Plugins

#	Nombre	Autor	Versión
---	--------	-------	---------



Contenido

Id	Nombre	Tamaño	Fecha
----	--------	--------	-------



Disco

1

---

A = II

D 1

/

2

|

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, el día (24) veinticuatro del mes de octubre de dos mil catorce, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE

**D I J O**

--- Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/34937/2014 de diecinueve de diciembre del dos mil catorce, signado por el [REDACTED] DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ORDENES JUDICIALES Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL DE LA SEIDO, mediante el cual informa "... que en alcance al oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/34651/2014, el cual en atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/10170/2014, y a la resolución de fecha diecisiete de octubre de dos mil catorce, que determino la orden de intervención número 439/2014-IV, autorizada por el Juzgado Quinto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, me permito enviar el similar con número de referencia PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/445/2014 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce, signado por la Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta de Análisis y Redes de Vínculos de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de una hoja), por medio del cual envía de manera impresa (1) un informe técnico con la siguiente leyenda "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014 C.I. 439/2014-IV" una red de llamadas; una red agenda; así como un disco compacto con la misma leyenda..." documento constante de una foja útil escrita por su anverso, y un anexo de una foja escrita por un solo lado de sus caras, un informe técnico, una red de llamadas; una red de agenda, y un CD, los cuales en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones.

**C U M P L A S E**

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE

**D A M O S F**

Testigo de Asistencia [REDACTED]

en la misma fecha, se da cuenta.

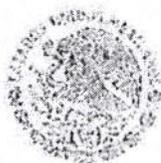
**G O N S**

tigo de A [REDACTED]

Testigo/de asistencia [REDACTED]

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE  
CONTROL  
OFICIO: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/34937/2014  
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014  
OI. 439/2014-IV

México, D. F., a 24 de octubre de 2014  
"2014, año de Octavio Paz"

Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
adscrito a la Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos en Materia de Secuestro  
**PRESENTE**

En alcance a mi oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/34651/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, en atención a su oficio con número de referencia PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/10170/2014, así como la resolución ambos de fecha diecisiete de octubre del año en curso, que determinó la orden de intervención número 439/2014-IV, autorizada por el Juzgado Quinto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, me permito enviar el similar con número de referencia PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/445/2014 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce, signado por la Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta de Análisis y Redes de Vínculos de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de una foja), por medio del cual envía de manera impresa (1) un informe técnico con la siguiente leyenda "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014 O.I. 439/2014-IV"; una red de llamadas; una red de agenda; así como un disco compacto con la misma leyenda.

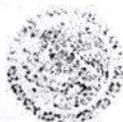
Sin más por el momento, aprovecho [REDACTED] cordial saludo.

[REDACTED]  
**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES Y  
SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DGCTC DE LA SEIDO.**

ANEXO: UNA FOJA, UN INFORME, DOS REDES Y UN CD.

C.c.p. Mtro. Rodrigo Archundia Barrientos. Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.  
Tte. Cor. Braulio Fernando Domínguez Torres.- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su superior conocimiento. Presente.  
Mtra. [REDACTED] Directora General Adjunta de Análisis de Redes y Vínculos de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control. Para su conocimiento y en atención a su oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/445/2014. Presente.

[REDACTED]



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Cuerpo Técnico de Control  
Dirección General Adjunta de Análisis de Redes y Vínculos  
Oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/445/2014

México D.F., a 24 de octubre de 2014.  
"2014 año de Octavio Paz"

LIC [REDACTED]  
**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES  
Y SOLICITUDES MINISTERIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL  
DE LA SEIDO  
PRESENTE.**

En atención al oficio No. SEIDO/DGCTC/DF/632/2014 del 21 de octubre de 2014, relacionado con la Orden de Intervención 439/2014-IV de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014, por este conducto remito a usted el análisis y redes de vínculos de los siguientes dispositivos:

1. Un teléfono celular [REDACTED] mismo que cuenta con tapa y batería con la leyenda [REDACTED] con dos números de IMEI siendo el primero: "IMEI 1: [REDACTED] y el segundo "IMEI [REDACTED] Modelo [REDACTED] con tarjeta SIM de la compañía [REDACTED], el cual en una de sus caras, cuenta con la siguiente numeración: [REDACTED] mismo aparato que viene marcado como indicio número "5", el cual se encuentra en regular estado de conservación.
2. Un teléfono celular de color negro de la marca [REDACTED] teclado tipo [REDACTED] el cual viene con tapa y batería con la leyenda [REDACTED], dicho aparato cuenta con número de IMEI: [REDACTED] número de [REDACTED] así mismo, cuenta con un chip de color blanco, el cual tiene la leyenda [REDACTED] y la siguiente numeración en una de sus caras: [REDACTED], mismo aparato que viene marcada como indicio número "6", el cual se encuentra en regular estado de conservación.
3. Un teléfono celular de color azul y orilla plateada de la marca [REDACTED] mismo que viene con tapa y batería con la leyenda [REDACTED] con dos números de IMEI, siendo el primero "IMEI 1: [REDACTED] y el segundo "IMEI 2: [REDACTED], Modelo: [REDACTED], con tarjeta SIM de la compañía [REDACTED] el cual en una de sus caras, cuenta con la siguiente numeración: [REDACTED] mismo aparato que viene marcado como indicio número "7", el cual se encuentra en regular estado de conservación.
4. Un teléfono celular de la marca [REDACTED] teclado tipo [REDACTED] [REDACTED] mismo aparato que viene con tapa, batería con la leyenda: [REDACTED] y tarjeta SIM de [REDACTED] y la siguiente numeración en una de sus caras [REDACTED], modelo [REDACTED] con número de IMEI: [REDACTED] con número de [REDACTED] mismo aparato que viene marcado como indicio número "8", el cual se encuentra en regular estado de conservación.
5. Un teléfono celular de la marca [REDACTED] teclado tipo [REDACTED], [REDACTED] y tarjeta SIM de color [REDACTED] y la siguiente numeración en una de sus caras [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de IMEI: [REDACTED] con número de PIN [REDACTED] mismo aparato que viene marcada como indicio número 11 el cual se encuentra en regular estado de conservación.
6. Un teléfono celular de la marca [REDACTED] mismo que viene con tapa, batería no extraíble tarjeta micro [REDACTED] de la compañía [REDACTED] con blanco, misma tarjeta que en una de sus caras tiene la siguiente numeración: [REDACTED], el número de IMEI del teléfono es: [REDACTED] Type: Moded, mismo aparato que viene marcado como indicio número 12, el cual se encuentra en regular estado de conservación.

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**INFORME TÉCNICO**

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014**

**O.I**

# INFORME TÉCNICO

A.P. PGR/SEIDO/JUEIDMS/846/2014

O

24 de octubre de 2014

## I. ANTECEDENTES

Se presenta la información obtenida de los reportes de forensia, realizados a los siguientes dispositivos:



**II. INFORMACIÓN**

Derivado de los reportes de forensia se obtuvo la siguiente información de los dispositivos:

[REDACTED]

Así mismo, se identifico la siguiente cuenta de usuario:

[REDACTED]

> **Agenda**

[REDACTED]

***Posibles contactos directos***

[REDACTED]



# INFORME TÉCNICO



## Contactos relevantes



## ➤ Llamadas



PGR



# INFORME TÉCNICO

## Números Frecuentes



## I llamadas relevantes



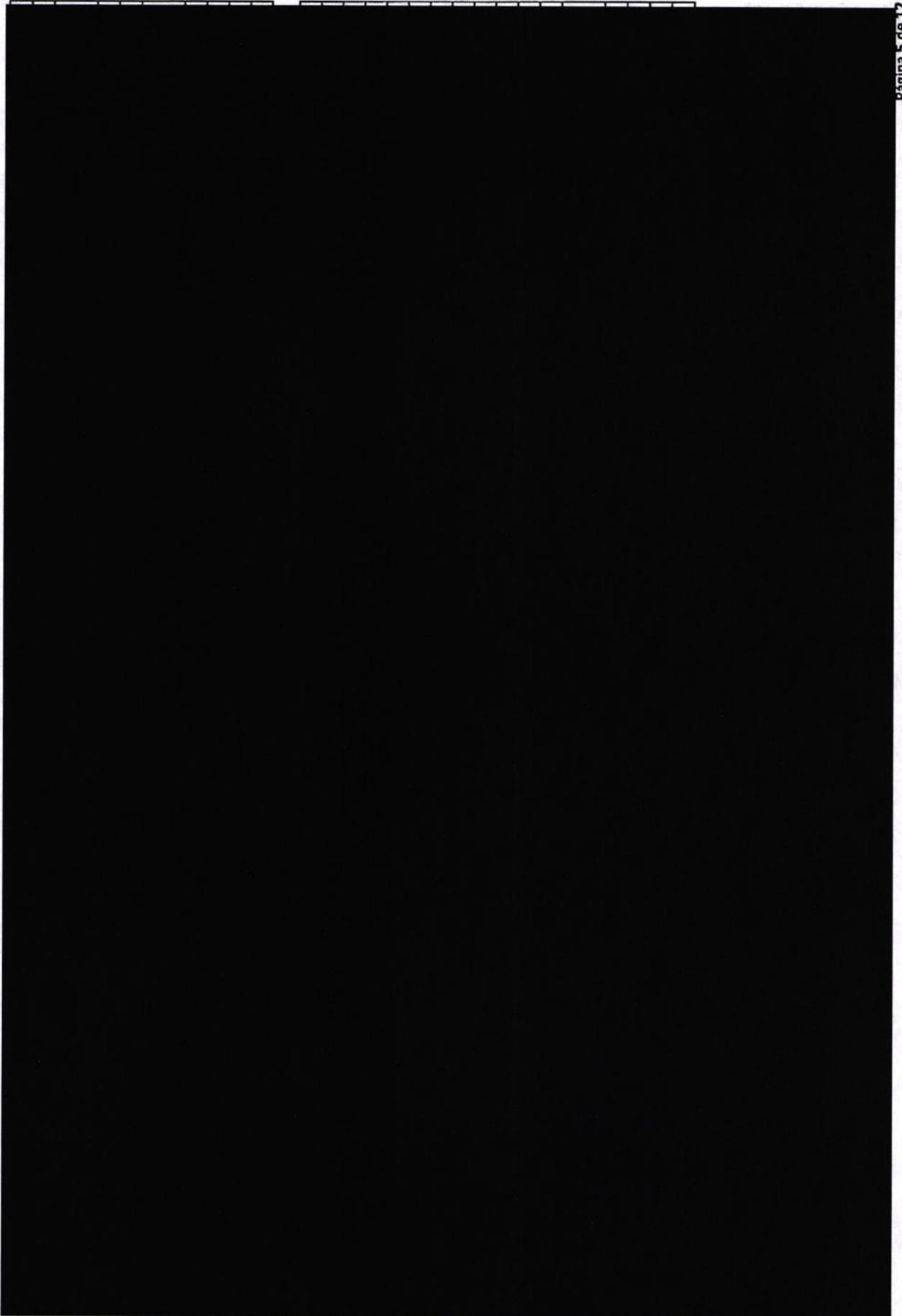
## Charlas

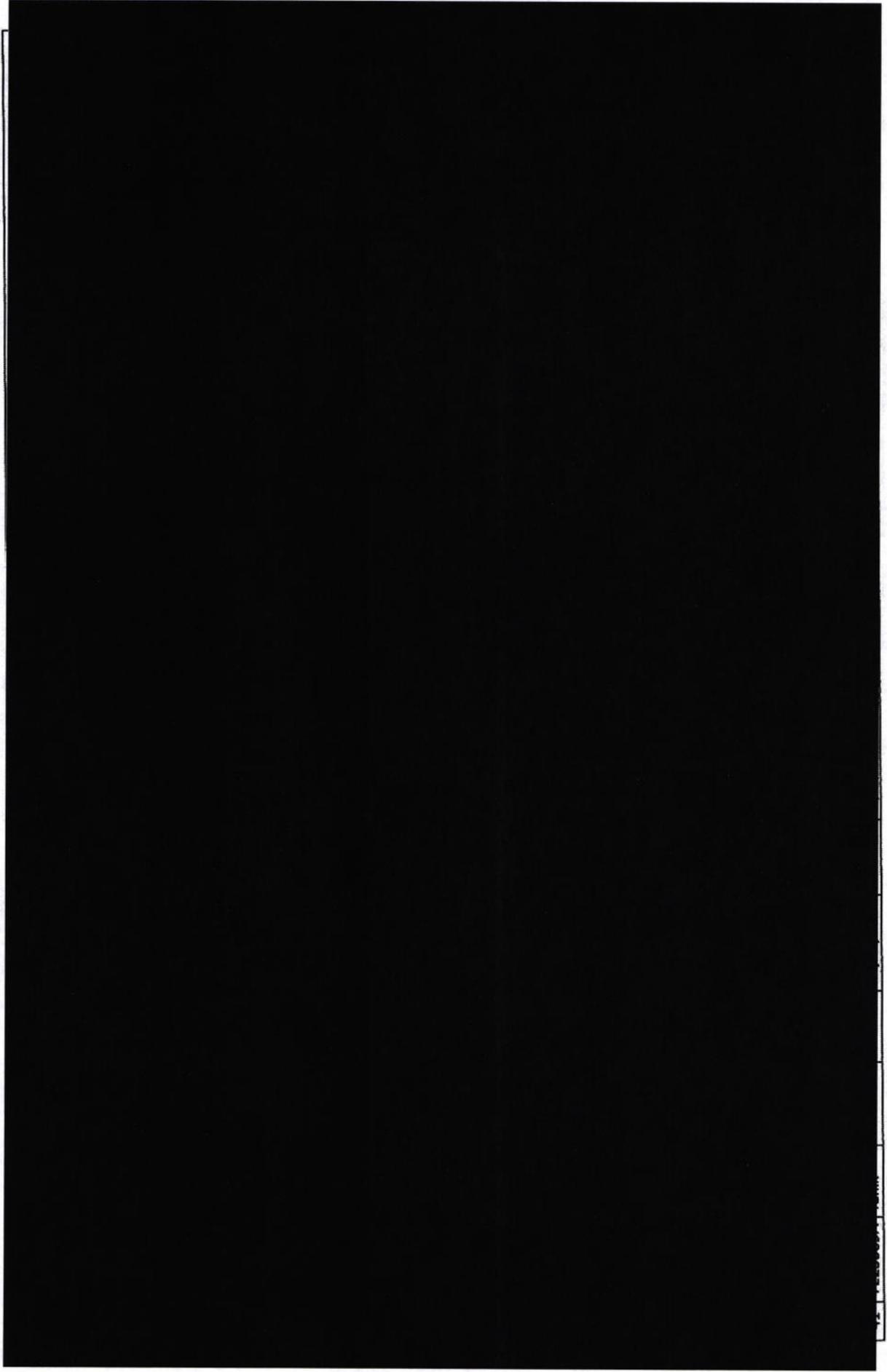


PGR



**INFORME TÉCNICO**





**INFORME TÉCNICO**

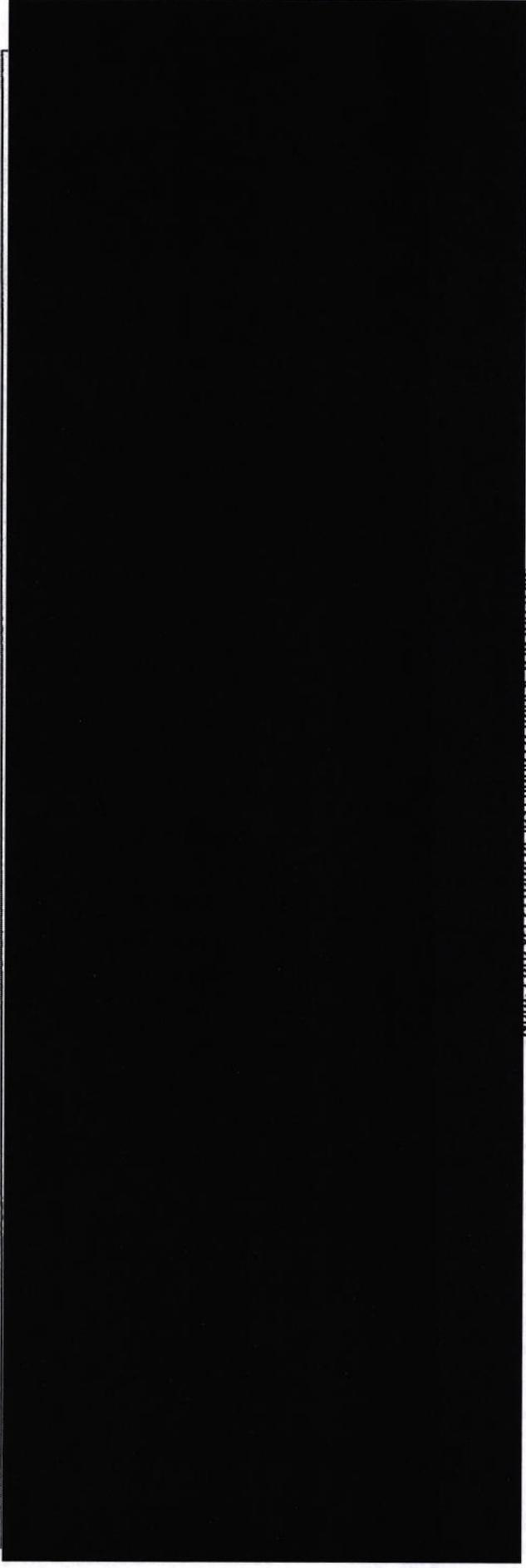


**PGR**

PROCESO DE REFORMA  
CONSTITUCIONAL

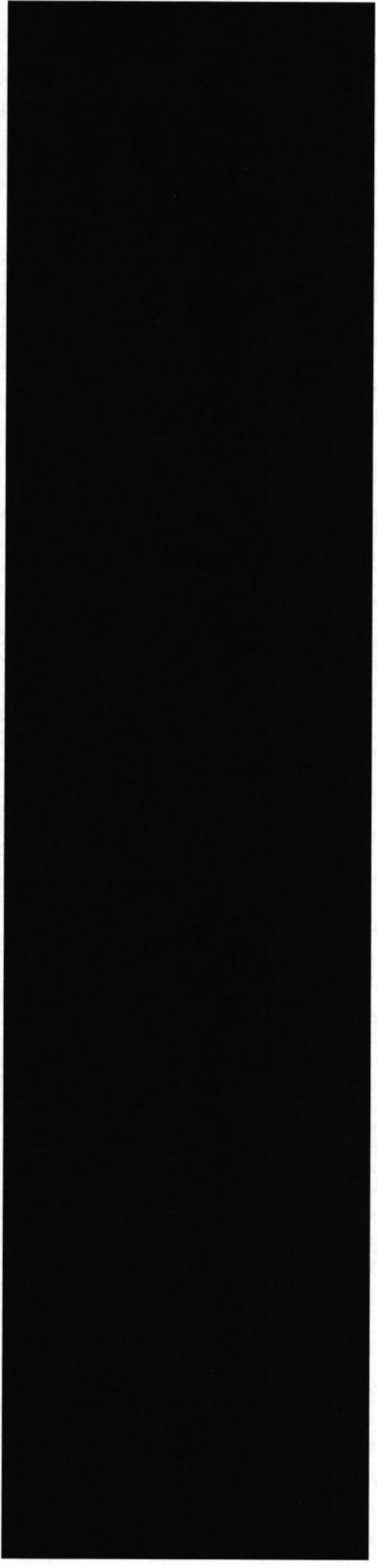


# INFORME TÉCNICO



Nota: Para ver el total de los cambios realizados en el proceso

## ➤ Mensajes SMS





## INFORME TÉCNICO

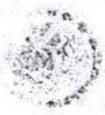


➤ **Imágenes**



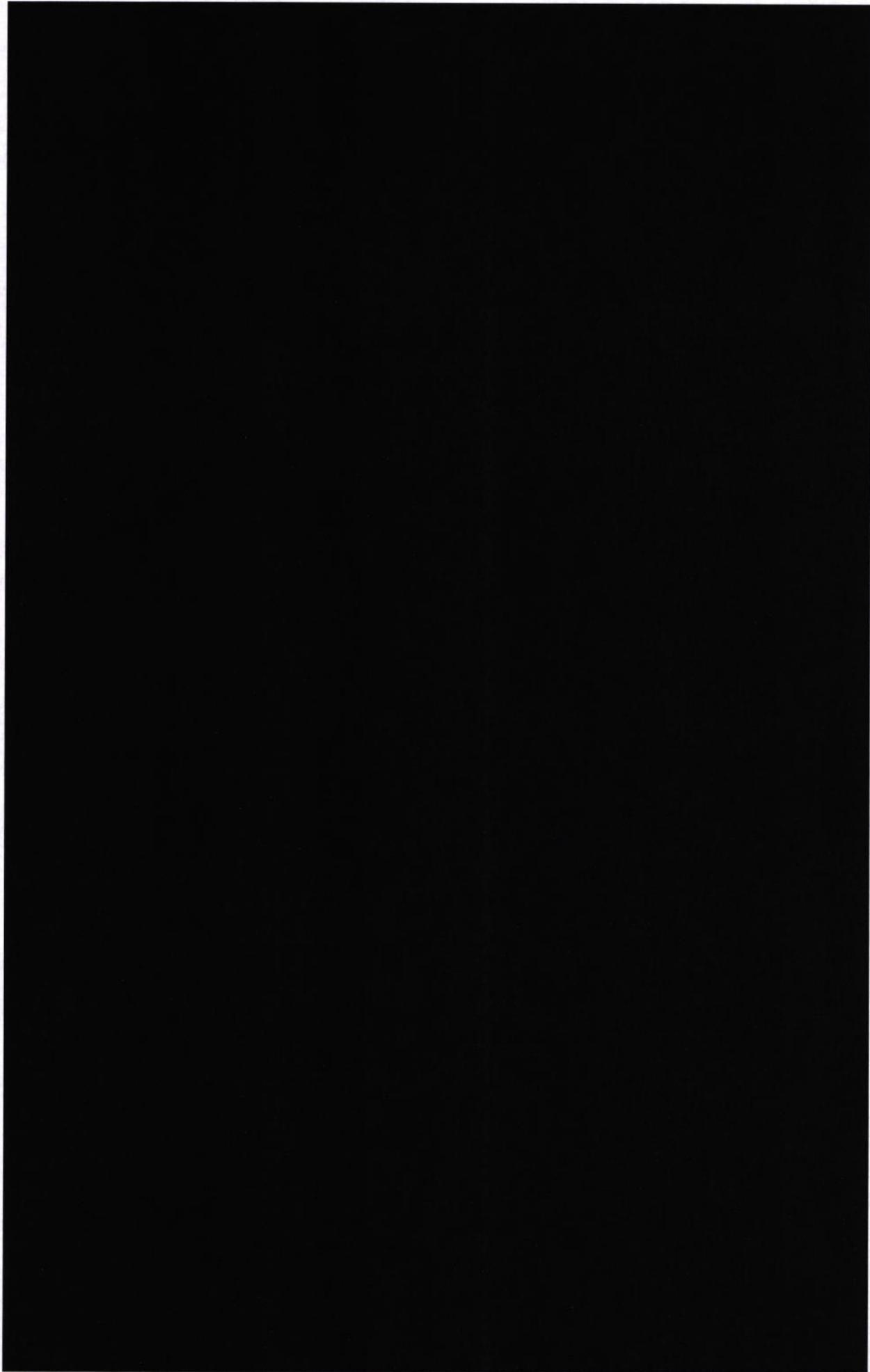


PGR



**INFORME TÉCNICO**

**INFORME TÉCNICO**



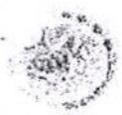
PGR



**INFORME TÉCNICO**



PGR



PGR



**INFORME TÉCNICO**



Ped 2 anexo II

PGR

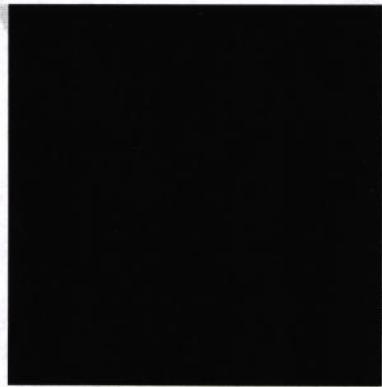
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Mi Numero/Dispositivo 3



63

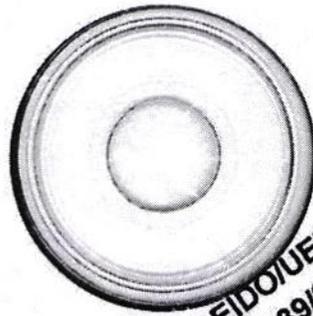


D  
2

A-11  
DH

Noviembre, 20.

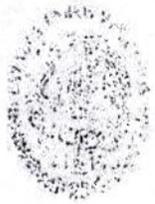
MINISTERIO  
DE LA  
DEFENSA



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014  
O.I. 439/2014-IV

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
en Materia de Secuestro

EXP: 439/2014-IV

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, el día (06) seis del mes de noviembre de dos mil catorce, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE -----

-----D I J O-----

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/35363/2014, de treinta de octubre del dos mil catorce, signado por el LIC. [REDACTED] DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL DE LA SEIDO, mediante el cual informa "... que en alcance al oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/34651/2014, el cual en atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/10170/2014, y a la resolución de fecha diecisiete de octubre de dos mil catorce, que determino la orden de intervención número 439/2014-IV, autorizada por el Juzgado Quinto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, me permito enviar el similar con número de referencia PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/461/2014 de fecha cinco de noviembre dos mil catorce, signado por la Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta de Análisis y Redes de Vínculos de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de una hoja), por medio del cual envía de manera impresa (1) un informe técnico con la siguiente leyenda "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014 O.I. [REDACTED] una red de llamadas; una red agenda; así como un disco compacto con la misma leyenda..." documento constante de una foja útil escrita por su anverso, y un anexo de una foja escrita por un solo lado de sus caras, un informe técnico, una red de llamadas; una red de agenda, y un CD, los cuales en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones.-----

-----CÚMPLASE-----

[REDACTED] lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Federación adscrito a la Unidad E [REDACTED] e la Subprocuraduría de Especi [REDACTED] n forma legal con testigos de as

-----D A M O S F-----

[REDACTED] tigo de Asistencia

[REDACTED] sma fecha, se

[REDACTED] estigo de Asistencia

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE  
CONTROL  
OFICIO: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/35363/2014  
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014  
OI. 439/2014-IV

México, D. F., a 30 de octubre de 2014  
"2014, año de Octavio Paz"

Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
adscrito a la Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos en Materia de Secuestro  
**PRESENTE**

En atención a su oficio con número de referencia PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/10288/2014 de fecha veintidós de octubre, así como la resolución de fecha veintiuno de octubre del año en curso, que determinó la orden de intervención número 439/2014-IV, autorizada por el Juzgado Quinto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, me permito enviar el similar con número de referencia SEIDO/DGCTC/DF/643/2014 de fecha treinta de octubre de dos mil catorce, signado por el [REDACTED] Director de Forensia de ésta Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de una foja), por medio del cual remite un disco compacto con la siguiente leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014, OI [REDACTED] que contiene la información extraída; así mismo se adjunta el reporte técnico por escrito con el resultado impreso (constante de once fojas) de la forensia practicada al equipo telefónico siguiente:

- 1.- Teléfono celular de la marca Motorola, edición Ferrari de color negro, pantalla touch, mismo que viene con tapa, batería no extraíble, tarjeta micro SIM de 128 KB, de la compañía Nextel, de color naranja con blanco, misma tarjeta que en una de sus caras tiene la siguiente numeración

[REDACTED]

Se anexa el equipo antes descrito y su cadena de custodia (constante de siete fojas) así como la cadena de custodia del reporte técnico y del CD (constante de cuatro fojas).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

SUBJEFE DE GRUPO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL, POR AUSENCIA DEL LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DGCTC DE LA SEIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 59 Y 137 PÁRRAFO TERCERO, DE SU REGLAMENTO.

ANEXO: 23 FOJAS, 01 EQUIPO TELEFÓNICO Y 01 CD.

C.c.p. Mtro. Rodrigo Archundia Barrientos. Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.  
Tte. Cor. Braulio Fernando Domínguez Torres.- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su superior conocimiento. Presente.

[REDACTED]



**Dirección General de Cuerpo Técnico de Control**  
**Dirección de Forensia**  
**Oficio No. SEIDO/DGCTC/DF/643/2014.**

México D.F. a 30 de octubre del 2014.  
"2014, año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]  
**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ORDENES JUDICIALES  
Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
CUERPO TÉCNICO DE CONTROL.**

**PRESENTE.**

En cumplimiento a su oficio No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/35119/2014 de fecha 28 de octubre del 2014, girado por usted y relacionado con la AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014, mediante el cual se informa que el Juzgado Quinto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal autorizó la Orden de Intervención [REDACTED] se instruye para que se realice la extracción de información de los siguientes dispositivos:

1.- Teléfono celular de la marca Motorola, edición Ferrari de color negro, pantalla touch, mismo que viene con tapa, batería no extraíble, tarjeta micro SIM de 128 KB, de la compañía Nextel, de color [REDACTED]

Por lo que me permito remitir a usted el equipo antes descrito, el reporte técnico por escrito de la Forensia practicada por esta Dirección que consta de 11 fojas, el soporte de la información que se encuentra contenida en un disco compacto, con la leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014, [REDACTED] así como las cadenas de custodia correspondientes, para que por su conducto se haga llegar a la autoridad solicitante.

Sin más por el momento reciba usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

[REDACTED]  
**DIRECTOR DEL AREA DE FORENSIA**

C.c.p. el Tte. Cor. Inf. Braulio Fernando Domínguez Torres, Director General de Cuerpo Técnico de Control, para su superior conocimiento.-Presente  
JCEO

PGR



**EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN  
FORENSE DIGITAL**

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

D.G.C.T.C.

29 de Octubre del 2014

Dirección de Forensia.

O

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/2268/14

	<b>Datos Equipo:</b>
	Marca:
	Modelo:
	Color:
	IMEI/MEID:
	Accesorios:
	<b>Datos SIM:</b>
	Numeración:
	ICCID:
	IMSI:
	Concesionaria:
	<b>Memoria Externa</b>
	Tipo:
	Marca:
	Capacidad:
<b>Observaciones:</b>	

[Redacted area]

NOTAS GENERALES:





# Informe de la extracción

Google Android Generic

## Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

# PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



## Dirección de Forensia Digital

### Resumen



### Información dispositivo

#	Nombre	Ver	Eliminar	Compartir	Opciones	Acción	Estado	Fecha	Hora	Lugar	Tipo	Formato	Tamaño	Resolución	Frecuencia	Velocidad	Módulo	Detalle
---	--------	-----	----------	-----------	----------	--------	--------	-------	------	-------	------	---------	--------	------------	------------	-----------	--------	---------



### Detalles de hash de imagen (1)

⚠ No existe información de hash de referencia para este proyecto.

#	Nombre	Información
[Redacted]		

### Plugins

#	Nombre	Autor	Versión
[Redacted]			

### Contenido

#	Nombre	Incluido en el nombre	Tamaño
[Redacted]			



Informe de la extracción

**Dirección General de Cuerpo Técnico de Control**

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**Dirección de Forensia Digital**

Resumen



## Información dispositivo

#	Nombre	Ver	Suma
[Redacted]			

## Plugins

#	Nombre	Autor	Version
[Redacted]			

## Contenido

Id	Indicador y Informe	Total
[Redacted]		



## Informe de la extracción

**Dirección General de Cuerpo Técnico de Control**

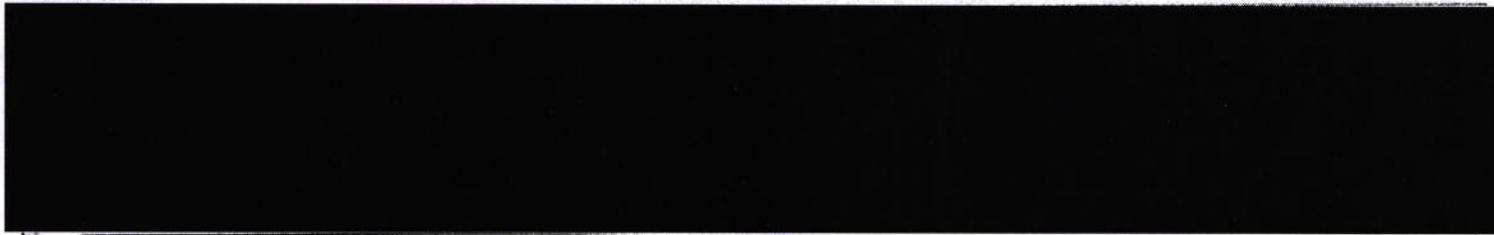
# PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**Dirección de Forensia Digital**

### Resumen



### Detalles de hash de imagen (2)

⚠ Se han calculados los hashes para este proyecto, pero no hay datos de referencia.

ID	Nombre	Información
----	--------	-------------



## Plugins

#	Nombre	Autor	Version
[Redacted]			

## Contenido

Tipo	Incluido en el informe	Total
[Redacted]		

## Archivos de datos (572)

## Aplicaciones (4)

#	Información del archivo	Información adicional sobre el archivo	Borrar
[Redacted]			



Informe de la extracción

**Dirección General de Cuerpo Técnico de Control**

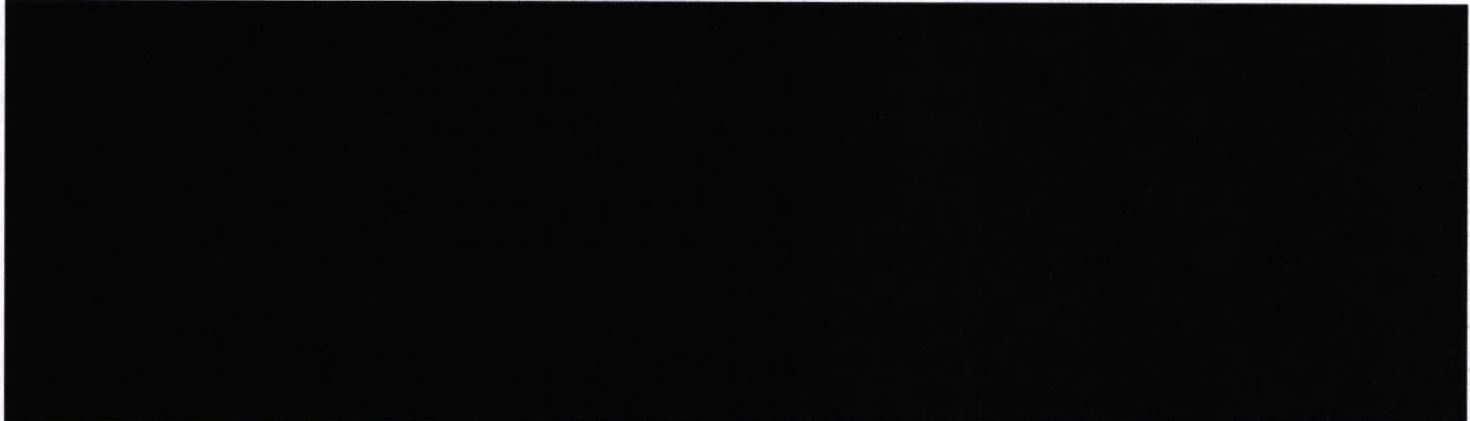
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**Dirección de Forensia Digital**

Resumen







## Informe de la extracción

**Dirección General de Cuerpo Técnico de Control**

# PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**Dirección de Forensia Digital**

Resumen



### Información dispositivo

#	Nombre	Valor	Borrar

### Plugins

#	Nombre	Autor	Versión

### Contenido

Tipo	Incluido en el informe	Total

### Cronograma (1)

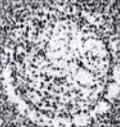
#	Tipo	Dirección	Fecha y hora	País	Descripción	Borrar

PGR

**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O  
EVIDENCIAS

## FORMATO II

PROCESAMIENTO DE  
LOS INDICIOS O  
EVIDENCIAS POR LA  
POLICÍA FACULTADA  
Y/O PERITOS

PGR  
PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPUBLICA

## REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.

PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Delegación o Municipio	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora

## 1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	UN INFORME TÉCNICO POR ESCRITO, QUE CONSTA DE 38 HOJAS.	BUENO
2	UN DISCO COMPACTO CON LA LEYENDA "PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014" [REDACTED]	BUENO

## 2.- FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.



**PGR**  
**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**  
**PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

**3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO.**

a) Descripción de la forma en que se realizó:

[REDACTED]

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

[REDACTED]

**4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.**

a) Tipo de embalaje:

- UN INFORME TÉCNICO POR ESCRITO, QUE CONSTA DE 38 HOJAS EN UN SOBRE DE PAPEL.
- UN DISCO COMPACTO, CON LA LEYENDA "PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014, OI 439/2014-IV". EN UN SOBRE DE PAPEL, PARA SU PROTECCIÓN Y QUE NO DAÑA SU CONTENIDO.

[REDACTED]

**5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.**

a) —

Condiciones en que se realizó el traslado: BUENAS

**PGR**  
PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

## REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

**6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.**

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
	UN INFORME TÉCNICO POR ESCRITO, QUE CONSTA DE 38 HOJAS, UN DISCO COMPACTO, CON LA LEYENDA "PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014, OI 439/2014-IV".	
	<i>Se recibe información y CD.</i>	
	<i>Recibe Informaciones y CD.</i>	

**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O  
EVIDENCIAS

## FORMATO II

PROCESAMIENTO DE  
LOS INDICIOS O  
EVIDENCIAS POR LA  
POLICÍA FACULTADA  
Y/O PERITOS

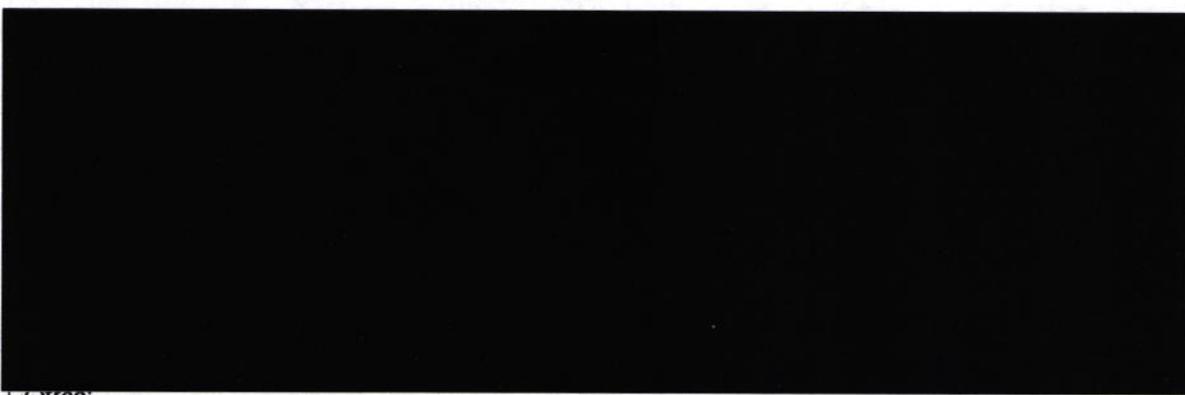
**PGR**  **REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**  
**PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Averiguación Previa No. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014				
Unidad Administrativa.	Entidad Federativa	Delegación o Municipio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora

**1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.**

Orden de identificación de evidencia	Descripción de indicio o evidencia	Estado de conservación
1	UN INFORME TÉCNICO POR ESCRITO, QUE CONSTA DE 11 HOJAS.	BUENO
2	UN DISCO COMPACTO, CON LA LEYENDA "PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014, OI 439/2014-IV".	BUENO

**2.-FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.**



Otros:  
 Observaciones:

**PGR**  **REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**  
**PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

**3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO.**

a) Descripción de la forma en que se realizó:

[Redacted area]

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

MEDIANTE SU EMBALAJE CORRECTO.

**4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.**

a) Tipo de embalaje:

- UN INFORME TÉCNICO POR ESCRITO, QUE CONSTA DE 11 HOJAS EN UN SOBRE DE PAPEL.
- UN DISCO COMPACTO, CON LA LEYENDA "PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014, OI 439/2014-IV". EN UN SOBRE DE PAPEL, PARA SU PROTECCIÓN Y QUE NO DAÑA SU CONTENIDO.

b) Etiquetado:

SI

NO

**5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.**

a) —

Condiciones en que se realizó el traslado: BUENAS

**PGR**  
PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

## REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

**6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.**

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
	UN INFORME TÉCNICO POR ESCRITO, QUE CONSTA DE 11 HOJAS, UN DISCO COMPACTO, CON LA LEYENDA "PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014, OI 439/2014-IV".	
	Recepcion de Informe y CD. 30/10/2014 11:30hr Se recibe informe y CD	
	Recibida CD	
	Recibi CD. 21/01/2014	
	Recibi CD	

---

A-II

D  
3

---

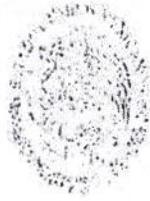
A-11

D-3

|

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
en Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
Triplicado de la PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

(Informes Técnicos y CD de la O.I.C.F. [REDACTED])

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las **veintidós horas con treinta y siete minutos del seis de noviembre de dos mil catorce**, el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando de conformidad con los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde al dispositivo 208 del ordenamiento legal citado - - - - -

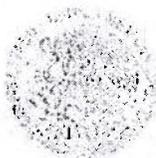
**HACE CONSTAR**

- - - Se tiene por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/36218/2014 del veintisiete de noviembre de dos mil catorce, signado por el Licenciado [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la DGCTC de la SEIDO, mediante el que remite el diverso PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/461/2014 del cinco de noviembre de dos mil catorce, suscrito por la Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta de Análisis y Redes de Vínculos de la DGCTC de la SEIDO, y al que se adjunta un informe técnico con la leyenda siguiente: "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014 O.I. 439/2014-IV"; así mismo se acompaña una red de llamadas, una red de agenda, un anexo de llamadas y un anexo de agenda; así como un disco compacto con la leyenda "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014 O.I. [REDACTED]" el que contiene cinco archivos en formato .pdf, disco compacto que de conformidad con la libertad de actuación que otorga a esta Representación Social de la Federación el artículo 180 párrafo primero del Código Adjetivo de la Materia, y acorde a una procuración de justicia pronta y expedita, según lo dispone el arábigo 41 del Ordenamiento Legal citado, se procede a introducir en el equipo de cómputo que fuera asignado al escribiente para el desempeño de las labores inherentes a mi cargo, mismo que en términos por lo dispuesto en los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía de la Federación HACE CONSTAR y los testigos de asistencia DAN FE de tener a la vista cinco archivos en formato .pdf, consistentes en un informe técnico, una red de llamadas, una red de agenda, un anexo de llamadas y un anexo de agenda; informes técnicos y disco compacto que en términos por lo dispuesto en los artículos anteriormente invocados, y en concordancia con los diversos 19 y 21 del Código Adjetivo de la Materia y Fuero, se HACE CONSTAR y se DA FE de tener a la vista, los que se agregan a constancias con sus anexos para que surtan los efectos legales a que haya lugar; por lo que con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 6 del Código Penal Federal; 1º, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2 fracciones II y XI, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 41, 134, 168, 180 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b), d), f) y w), fracción IX, artículo 10 fracción X, 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV, 4 fracción VII, y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; esta Representación Social de la Federación tiene a bien ordenar y en consecuencia: - - - - -



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE  
CONTROL  
OFICIO: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/36218/2014  
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014  
OI. 439/2014-IV

México, D. F., a 06 de noviembre de 2014  
"2014, año de Octavio Paz"

Lic. [REDACTED]  
**Agente del Ministerio Público de la Federación  
adscrito a la Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos en Materia de Secuestro**  
**PRESENTE**

En alcance al oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/35363/2014 de fecha 30 de octubre de 2014, en atención a su oficio con número de referencia PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/10288/2014 de fecha veintidós de octubre del año en curso, así como la resolución de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, que determinó la orden de intervención número 439/2014-IV, autorizada por el Juzgado Quinto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, me permito enviar el similar con número de referencia PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/461/2014 de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, signado por la Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta de Análisis y Redes de Vínculos de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de una foja), por medio del cual envía de manera impresa (1) un informe técnico con la siguiente leyenda "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014 O.I. [REDACTED]; una red de llamadas; una red de agenda; un anexo de llamadas; un anexo de agenda, así como un disco compacto con la misma leyenda.

Sin más por el momento, aprovecho [REDACTED] dial saludo.

[REDACTED]  
[REDACTED]  
**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ORDENES JUDICIALES Y  
SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DGCTC DE LA SEIDO.**

**ANEXO: UNA FOJA, UN INFORME, DOS REDES, DOS ANEXOS Y UN CD.**

C.c.p. Lic. Jorge Hugo Ruíz Reynaud. Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.  
Tte. Cor. Braulio Fernando Domínguez Torres.- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su superior conocimiento. Presente.  
[REDACTED] Directora General Adjunta de Análisis de Redes y Vínculos de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control. Para su conocimiento y en atención a su oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/461/2014. Presente.



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Cuerpo Técnico de Control  
Dirección General Adjunta de Análisis de Redes y Vínculos  
Oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/461/2014

México D.F., a 5 de noviembre de 2014.  
"2014 año de Octavio Paz"

[REDACTED]

**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES  
Y SOLICITUDES MINISTERIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL  
DE LA SEIDO  
PRESENTE.**

En atención al oficio No. SEIDO/DGCTC/DF/644/2014 del 30 de octubre de 2014, relacionado con la Orden de Intervención 439/2014-IV de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014, por este conducto remito a usted el análisis y redes de vínculos del siguiente dispositivo:

1. Un teléfono celular de la marca [REDACTED] mismo que viene con tapa, batería no extraíble, tarjeta micro [REDACTED] misma tarjeta que en una de sus caras tiene la siguiente numeración: [REDACTED] el número de IMEI del teléfono es [REDACTED] mismo aparato que viene marcado como indicio número "12", el cual se encuentra en regular estado de conservación.

Por lo anterior, remito a usted de manera impresa un (1) informe técnico con la siguiente leyenda "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014 O. [REDACTED] una [REDACTED]"

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SUFF  
LA  
N"

Anexos: Un (1) informe, dos (2) redes, dos (2) anexos y un (1) disco compacto.

C.c.p. Tte. Cor. Inf. Braulio Fernando Domínguez Torres.- Director General del CTC.- Para su conocimiento.- Presente.  
[REDACTED] Director del Área de Forensia de la DGCTC.- Para su conocimiento.- Presente.

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



---

**INFORME TÉCNICO**  
**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014**  
**O.I. 439/2014-IV**

091

Noviembre, 2014



# INFORME TÉCNICO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014

05 de noviembre de 2014

## I. ANTECEDENTES

[Redacted content]

## 2. INFORMACIÓN

[Redacted content]

Así mismo, se identifico la siguiente cuenta de usuario:

[Redacted content]

➤ *Agenda*

[Redacted content]



# INFORME TÉCNICO

## Contactos relevantes

[Redacted content]

[Redacted content]

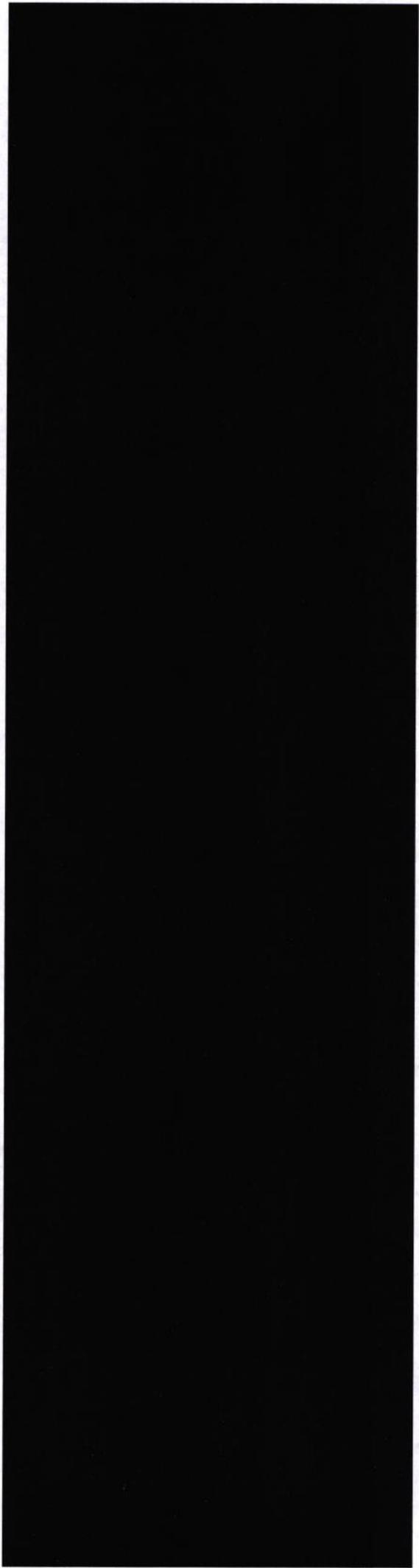
## ➤ Llamadas

[Redacted content]



# INFORME TÉCNICO

## Números Frecuentes



## Comunicaciones de ID



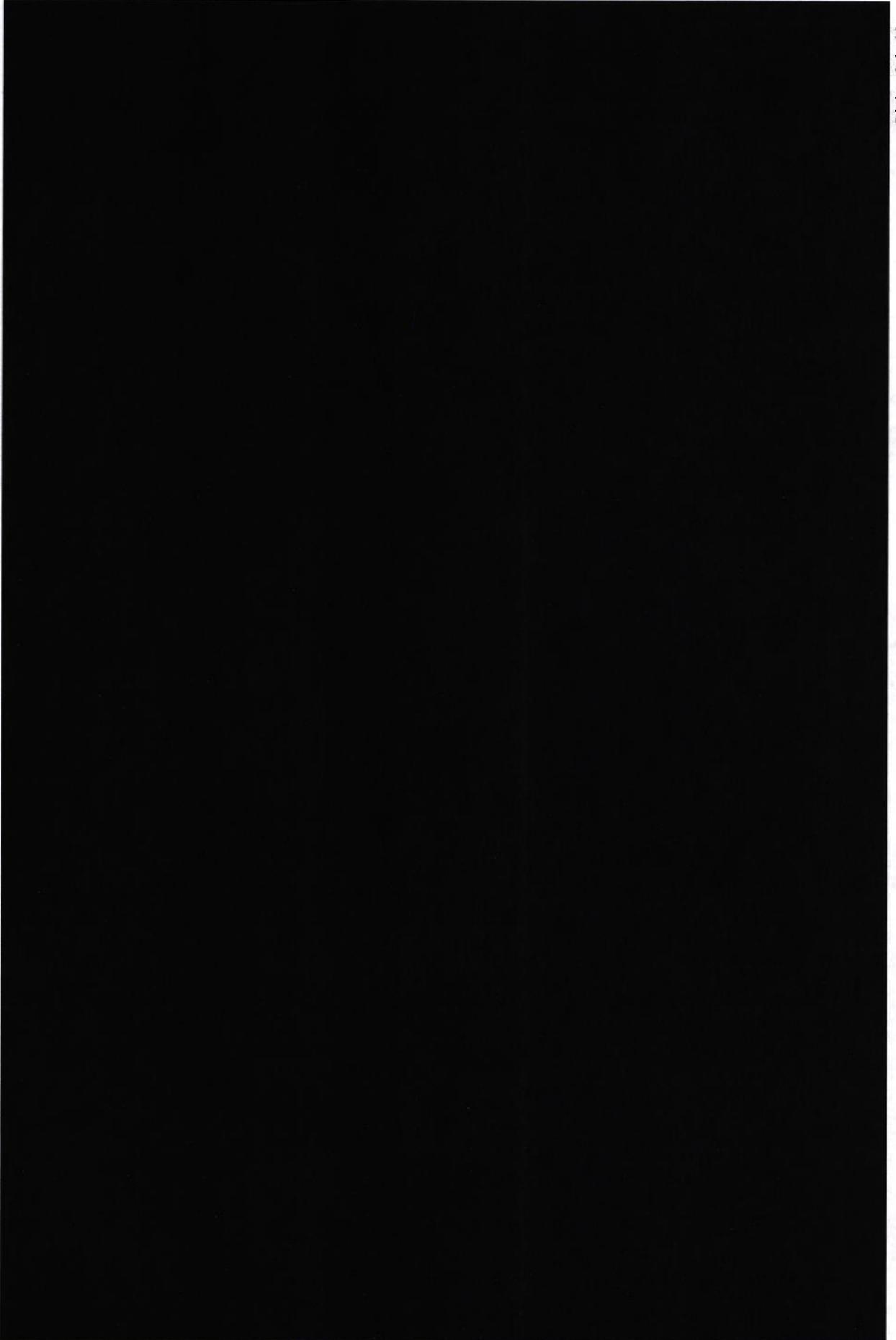
➤ Charlas

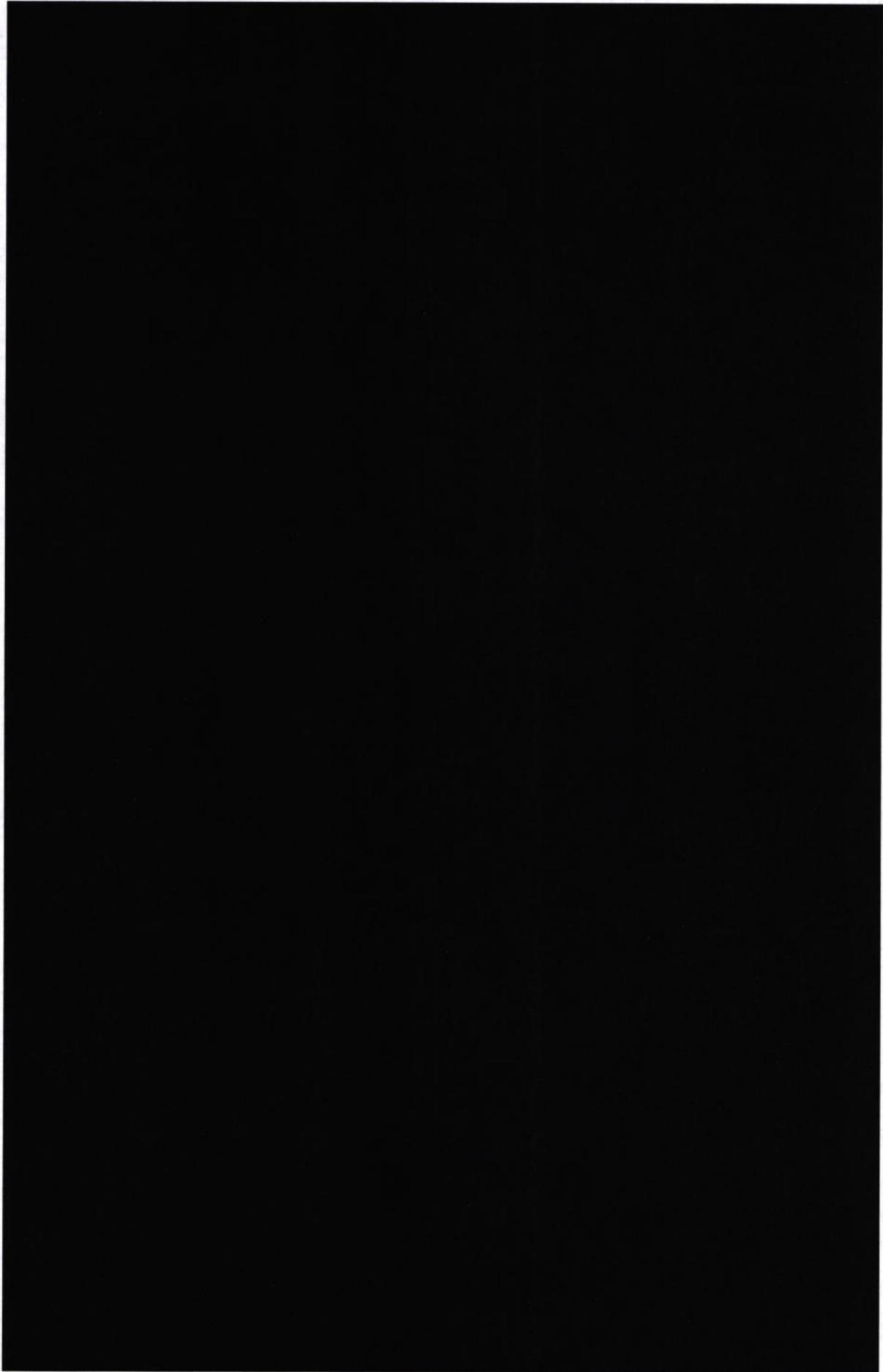


PGR



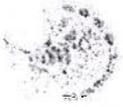
**INFORME TÉCNICO**



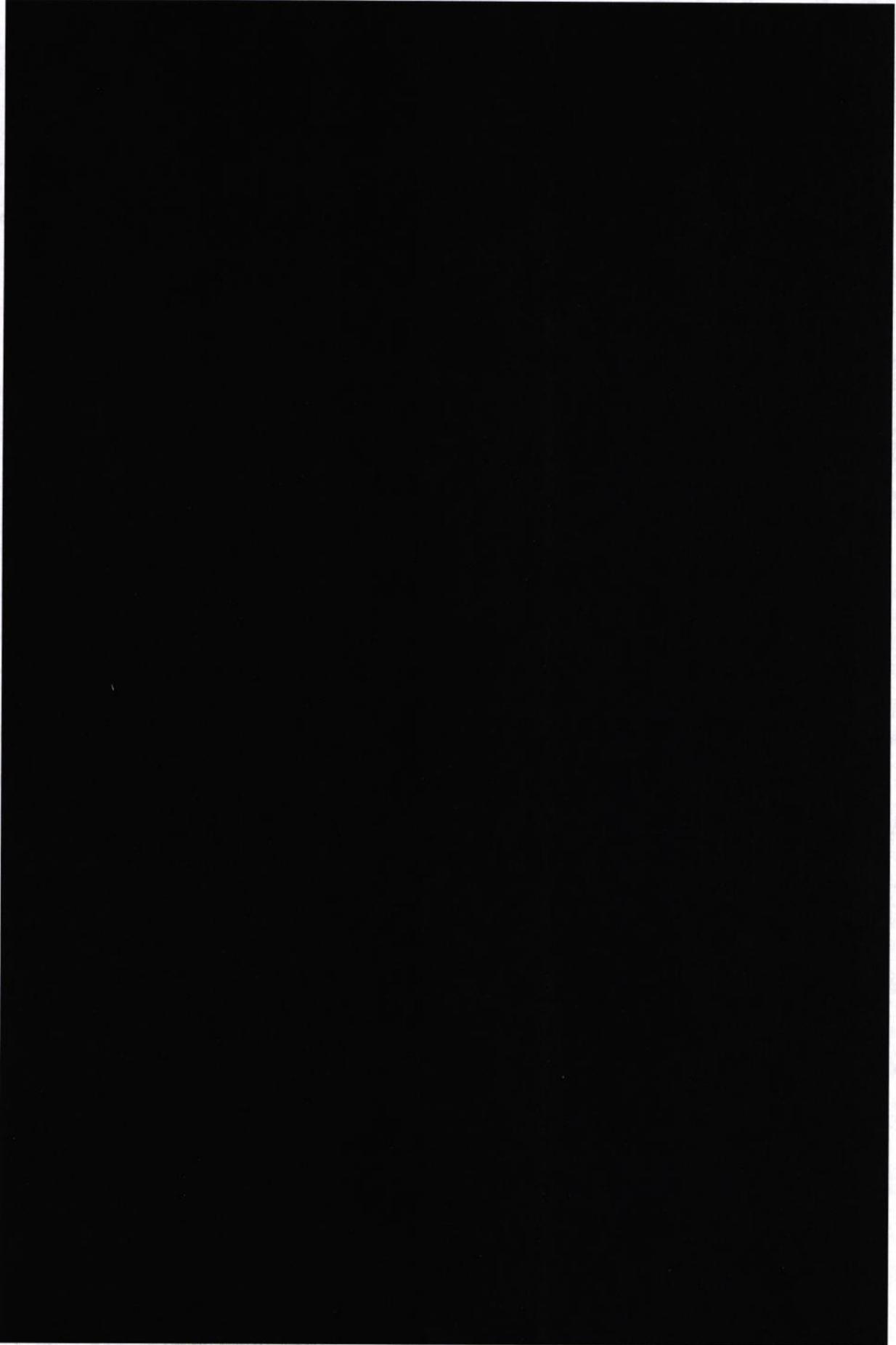


**INFORME TÉCNICO**

PGR



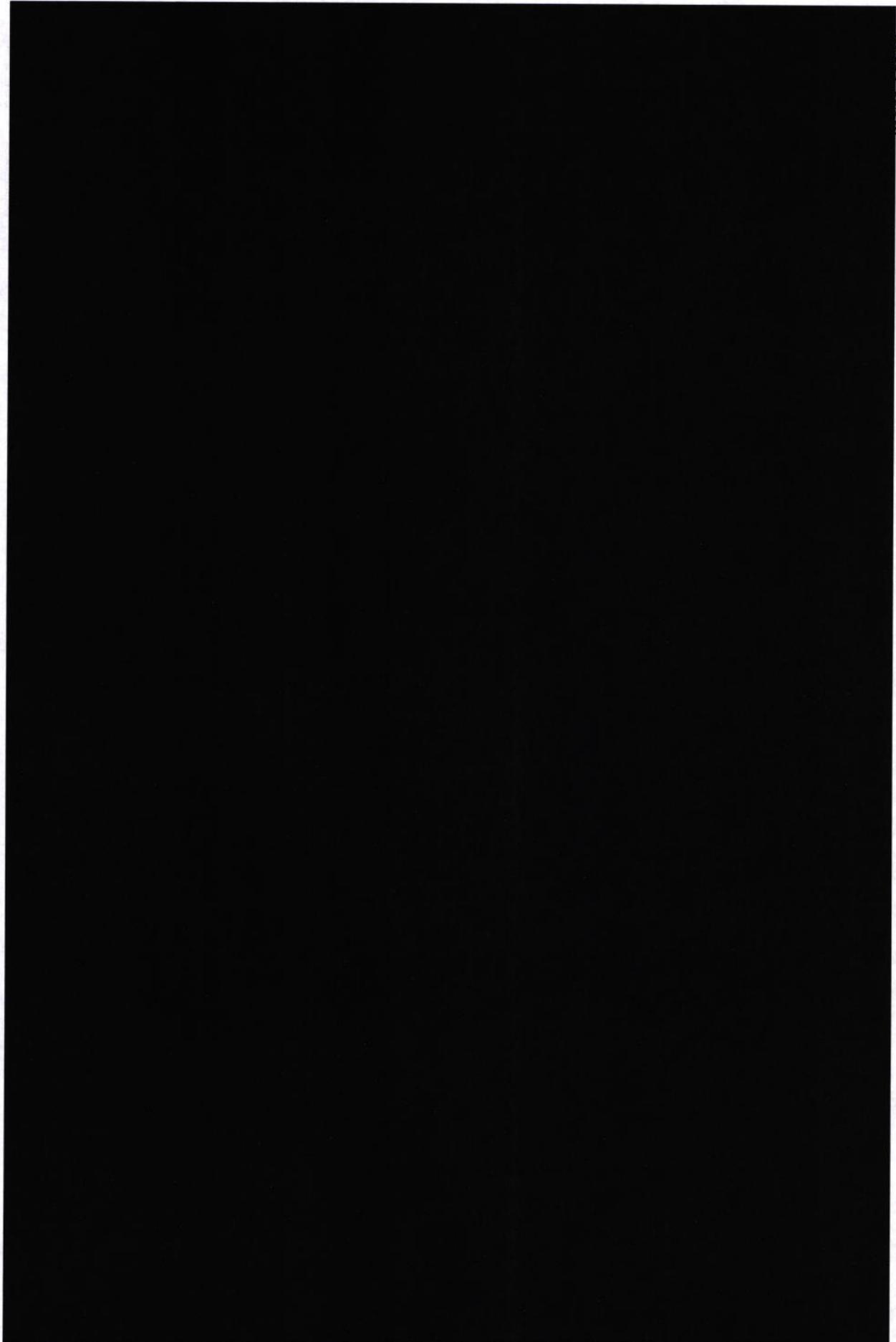
**INFORME TÉCNICO**



PGR



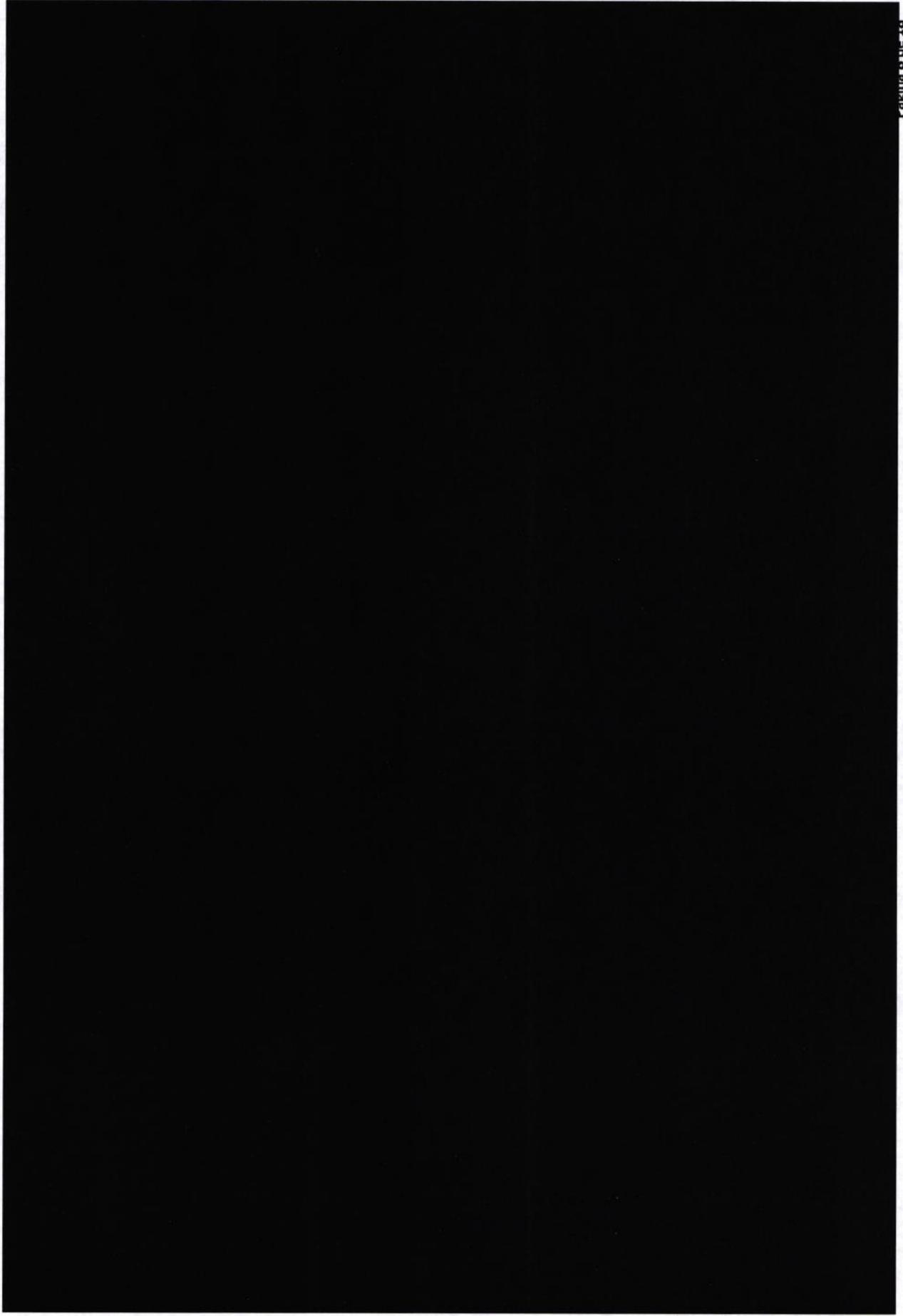
**INFORME TÉCNICO**



PGR



**INFORME TÉCNICO**

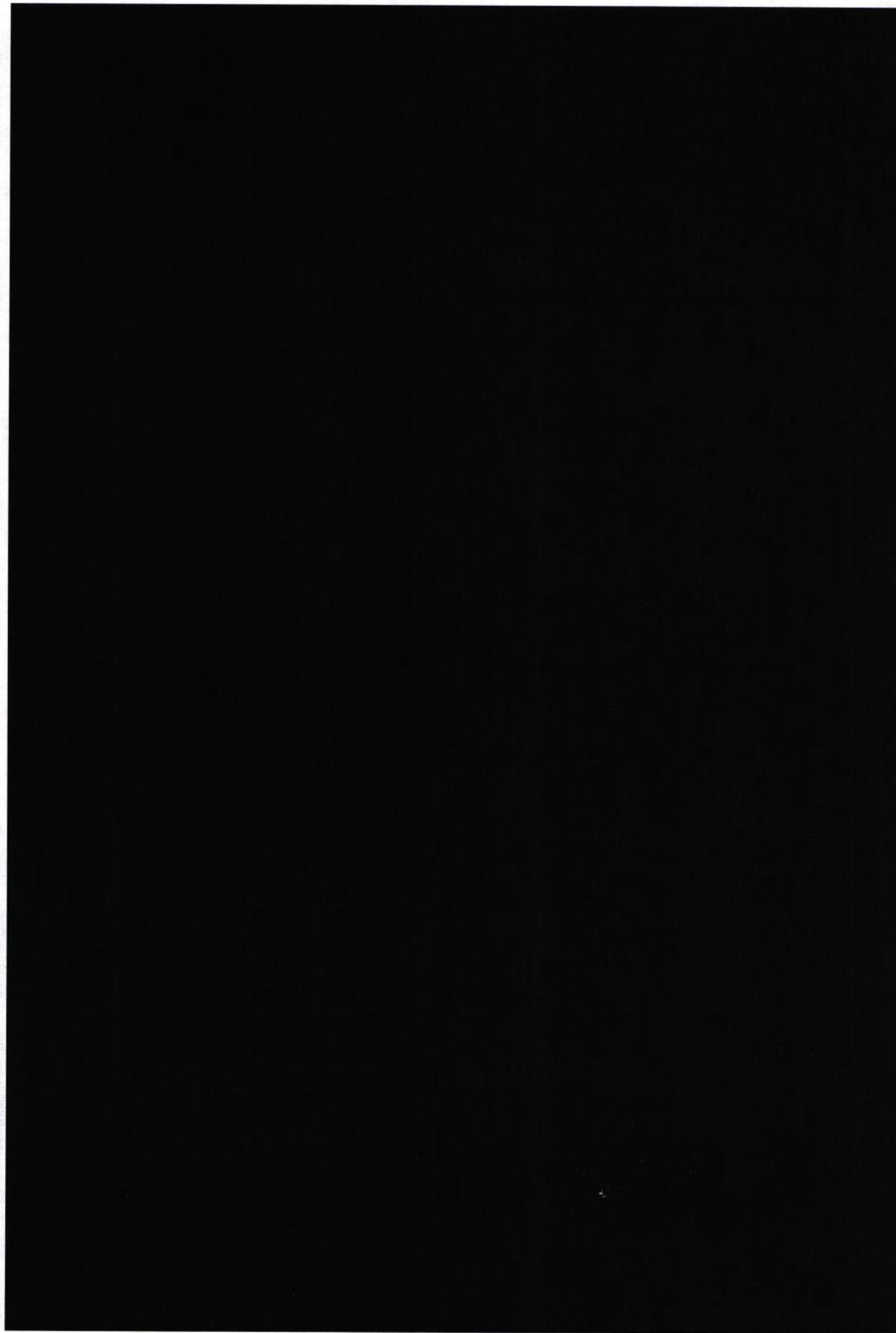


Página 0 de 10

PGR



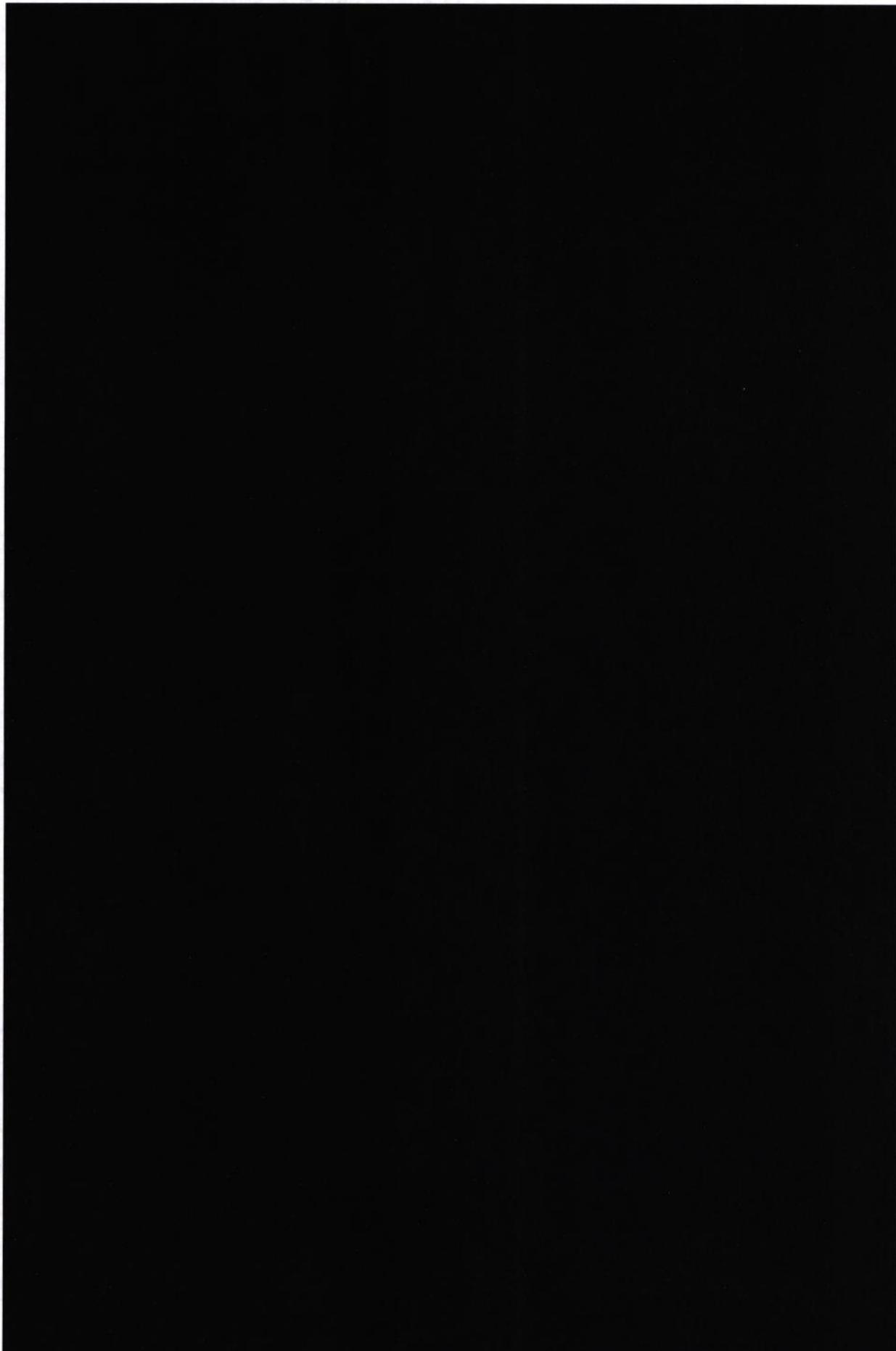
# INFORME TÉCNICO



PGR



**INFORME TÉCNICO**





## INFORME TÉCNICO

[Redacted content]

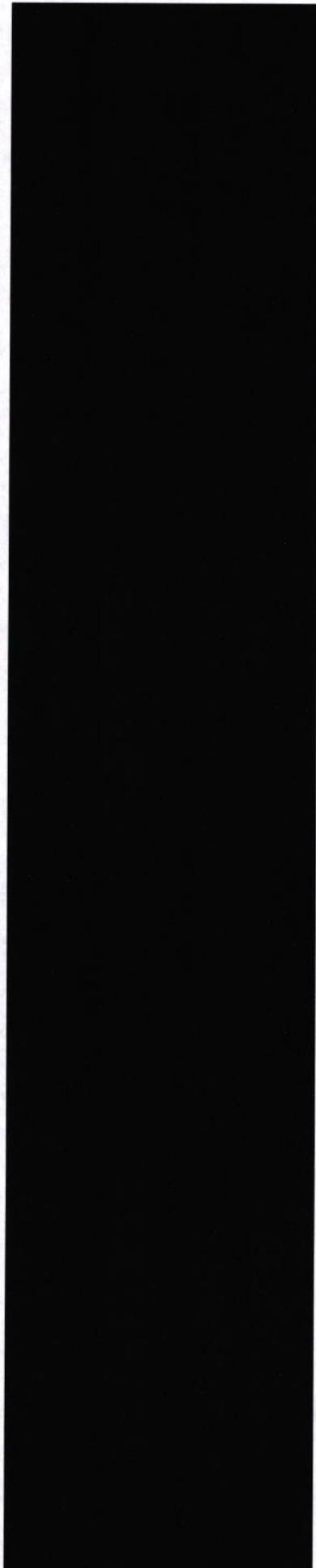
### ➤ Mensajes SMS

[Redacted content]

Mensajes que refieren números telefónicos:

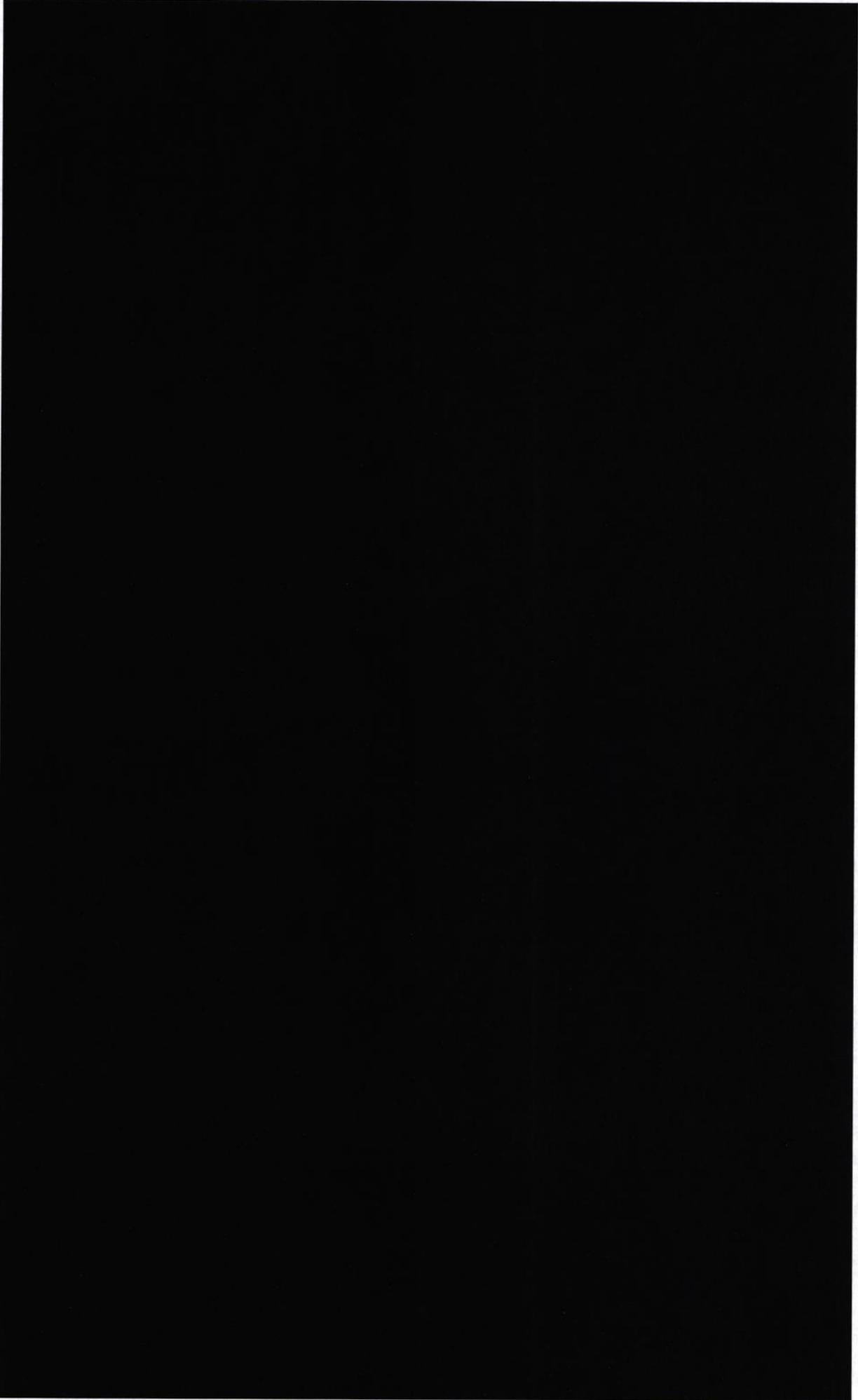
[Redacted content]

**INFORME TÉCNICO**



➤ **Imágenes**





**INFORME TÉCNICO**

PGR

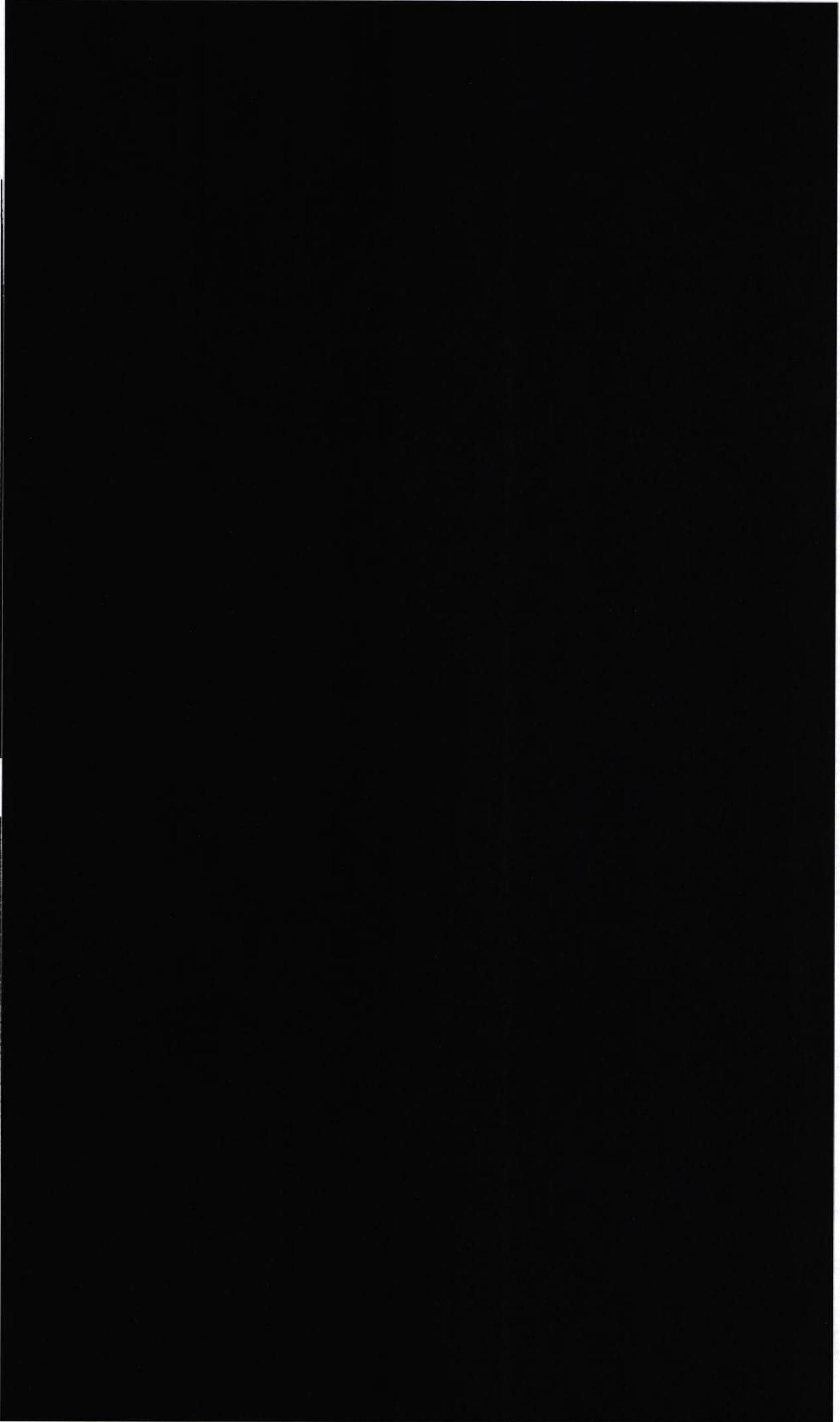


**INFORME TÉCNICO**



PGR

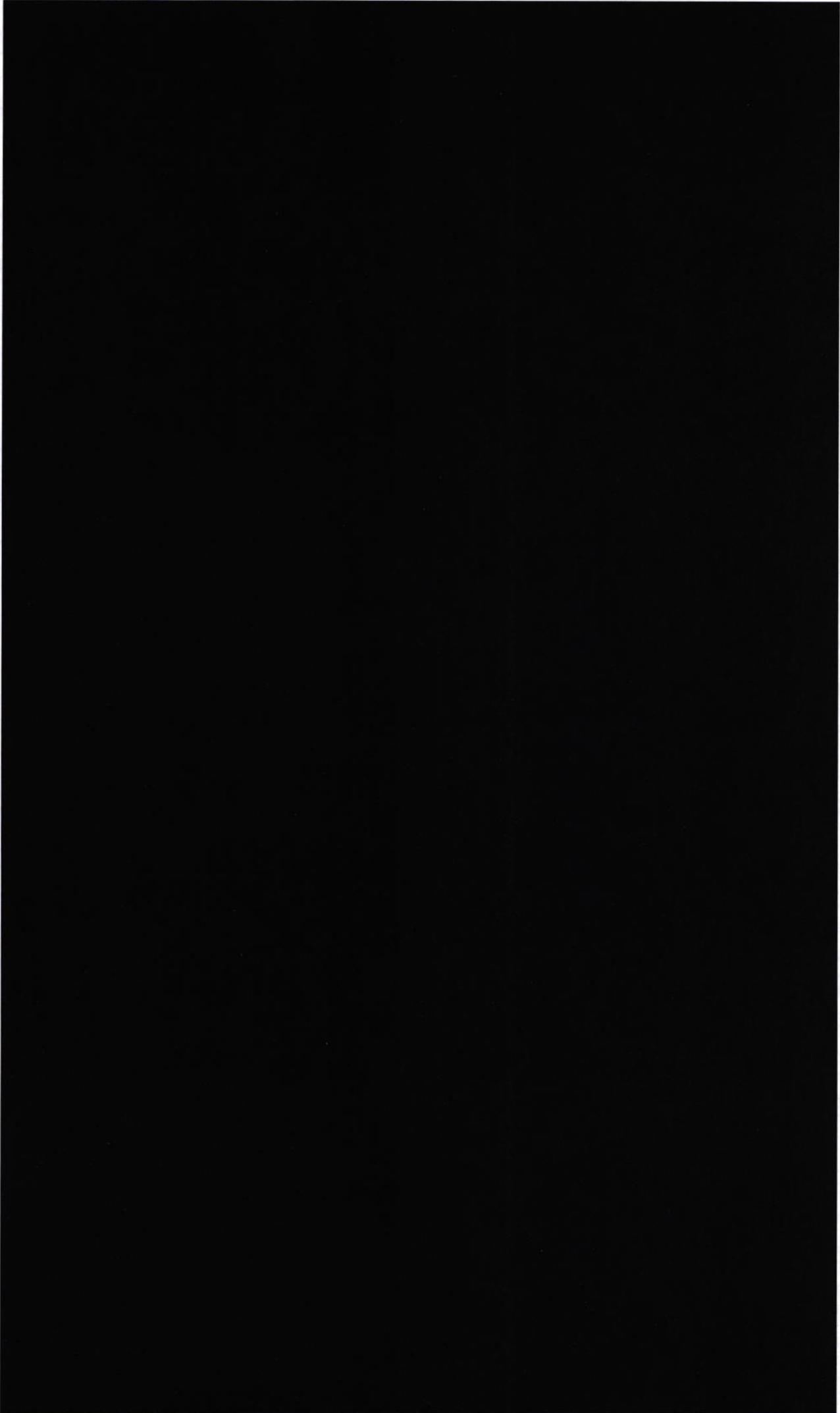




**INFORME TÉCNICO**



**PGR**  
GOVERNMENT OF PUERTO RICO  
DEPARTMENT OF PLANNING AND ECONOMIC DEVELOPMENT



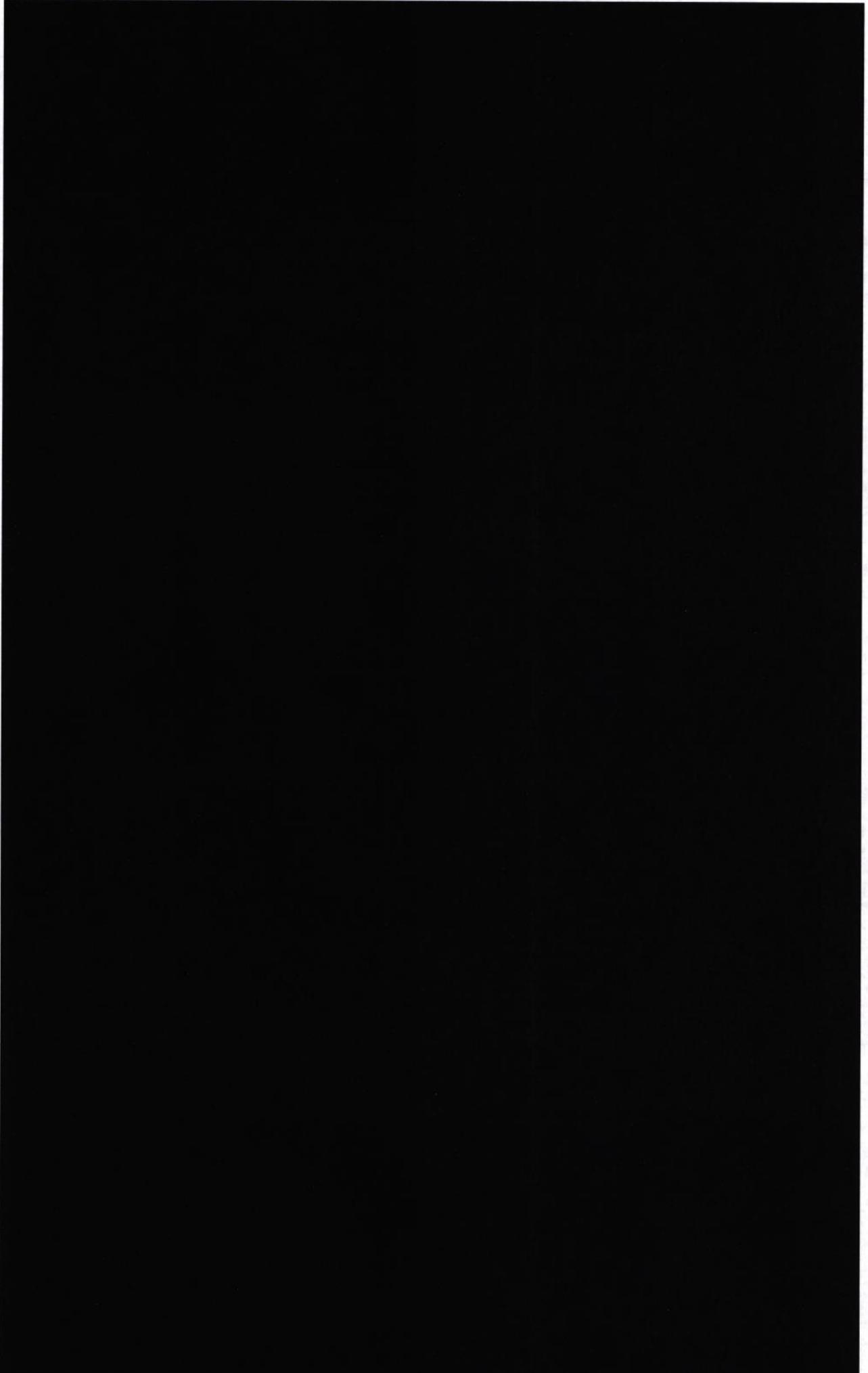
**INFORME TÉCNICO**

PGR

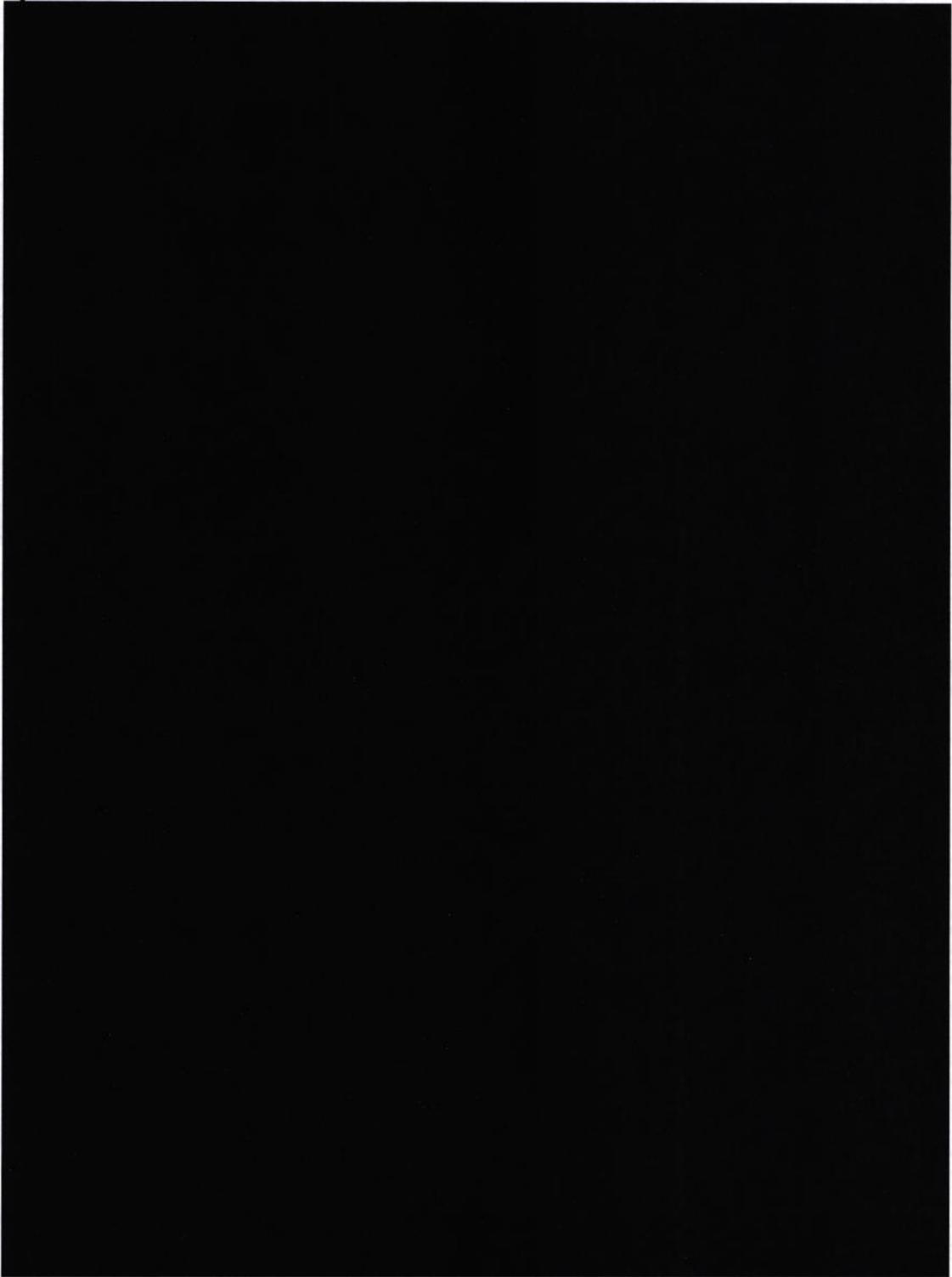




**INFORME TÉCNICO**



**INFORME TÉCNICO**



PGR



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

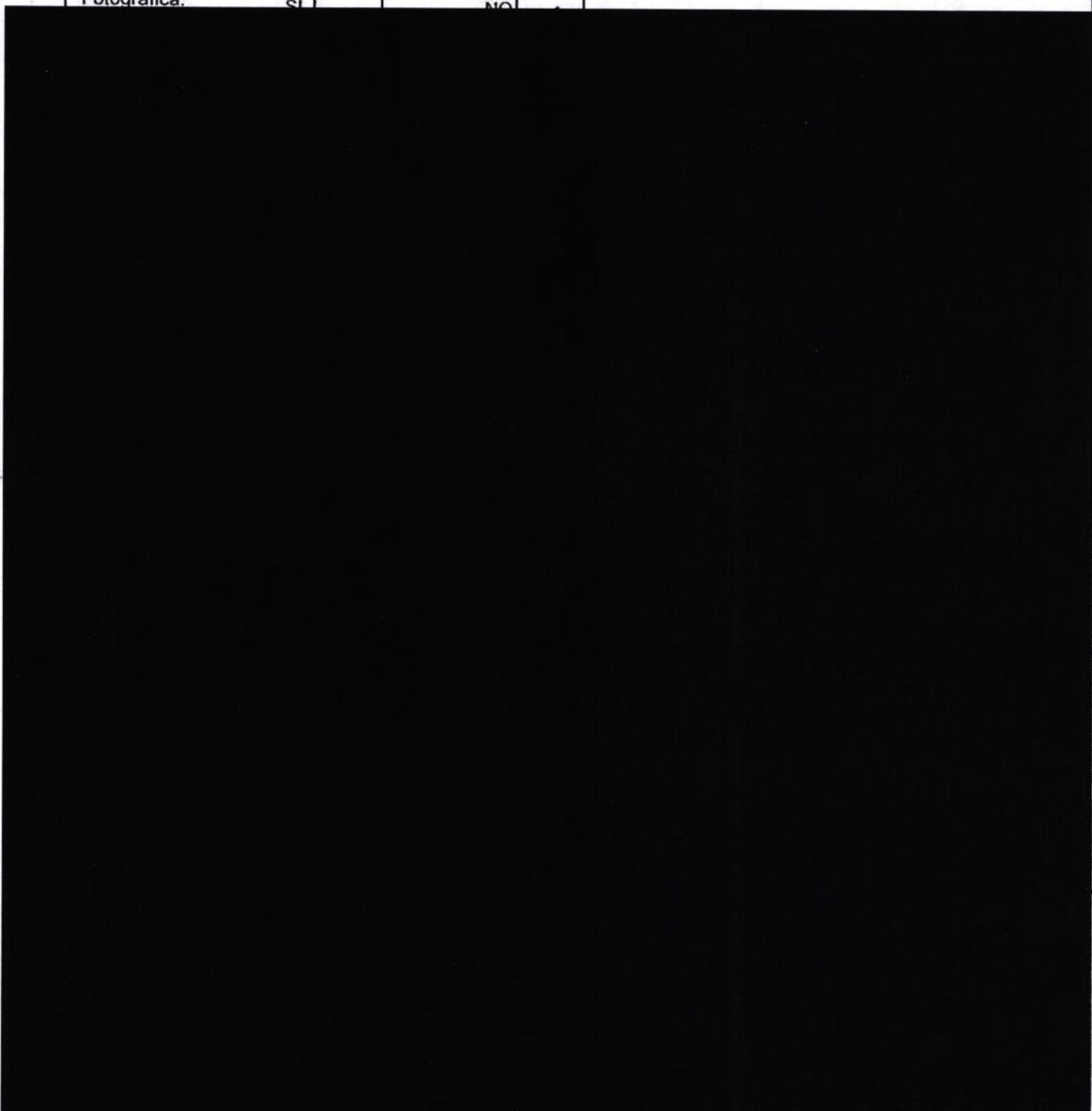


# REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:      SI       NO



Anexo de acuerdo al Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento de la información de hallazgo y de los indicios, en la investigación del delito, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO CADENA DE CUSTODIA**

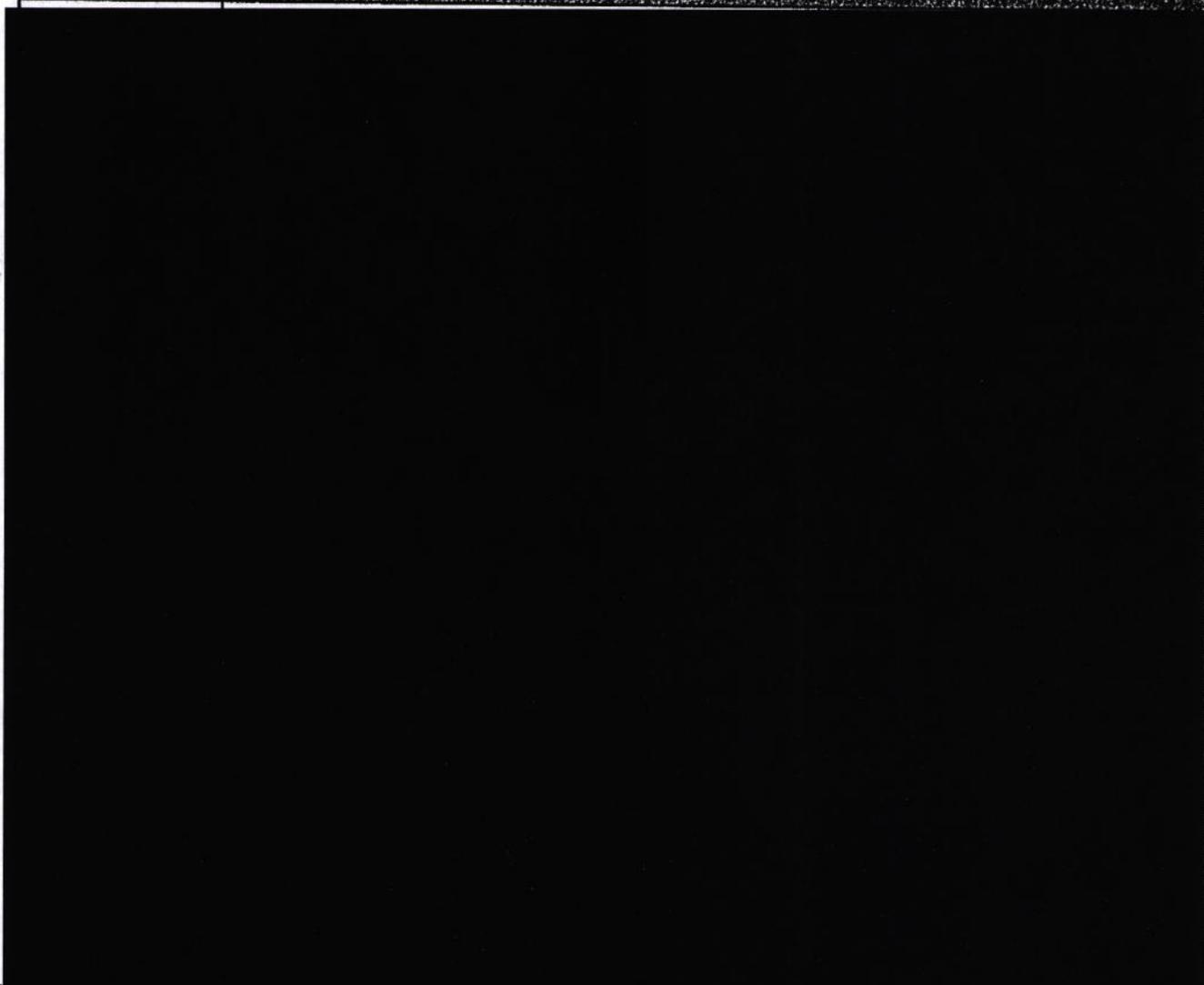
**PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Averiguación Previa No.

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora

**1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
-------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------



Anexo a los procedimientos que se establecen en los artículos 100 y 101 del Código de Procedimientos Penales para la debida preservación y procesamiento de los indicios, objetos o productos del delito.

PGR



**PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

**4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo de embalaje:

En un sobre de papel.

b) Etiquetado:

SI

NO

**5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo:

Via terrestre en vehiculo oficial.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

Atendiendo a las condiciones climatológicas y de tránsito, en general fueron buenas.

**6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del laboratorio y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. ELIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[Redacted area]

Otros:

Observaciones:

[Redacted area]

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

[Redacted area]

[Redacted area]

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

[Redacted area]

[Redacted area]

Anexo de los Acuerdos por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del patrimonio nacional hallado y de los indicios de los y estas de la Federación, de los Estados y Municipios, los artículos 100 y 101 de la Constitución Política de México.



**PGR**  **PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

**4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo de embalaje:  
 En un sobre de papel.

**5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo:  
 Via terrestre en vehículo oficial.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:  
 Atendiendo a las condiciones climatológicas y de tránsito, en general fueron buenas.

**6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecieron los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento de los bienes o del patrimonio y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

Red Anexo II

# PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
en Materia de Secuestro  
AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

**RATIFICACIÓN DE  
ELISA LILIANA SANCHEZ HERNANDEZ**

---En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce**, la suscrita Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa de conformidad con los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde con el dispositivo 208 del ordenamiento legal citado -----

**HACE CONSTAR** -----

--- Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, [REDACTED] quien se identifica con original de credencial con número [REDACTED] expedida por la Procuraduría General de la República, la que contiene una [REDACTED]

[REDACTED]

original, la que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, agregando la copia fotostática para los efectos legales a que haya lugar y devolviéndose el original por no existir impedimento legal para ello. Acto seguido él compareciente, por sus generales. -----

**MANIFIESTO** -----

[REDACTED]

en relación a los hechos. -----

**DECLARA** -----

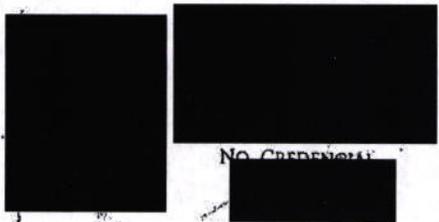
---Que al darle lectura a los oficios número **PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/445/2014** de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce, **PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/461/2014**, de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, lo ratifico en todas sus partes, ya que la firma que aparece al calce [REDACTED] reconozco por ser la que utilizo en todos mis trámites tanto públicos como [REDACTED] para los efectos legales procedentes. Siendo todo lo que se tiene que hacer [REDACTED] se da por terminada la presente diligencia firmando al calce el personal de [REDACTED]

**CONSTE** -----

[REDACTED]

TES [REDACTED]

TEST [REDACTED]



NO CREDENCIAL

DIRECTOR GENERAL

VIGENCIA  
2014

DIRECCION GENERAL DE CUERPO  
TECNICO DE CONTROL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE...

En la Ciudad de Mexico DF el 19 de Diciembre de 2014

El Suscrito Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación con funciones de...

y 203 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, misma  
teniendo a la vista dentro del expediente 07/2014 constantes de UNA  
hojas más, las cuales se certifican para los efectos legales que corresponden.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE DELITOS EN MATERIA DE RESERVA

HUELLA DIGITAL

FIRMA

AUTORIZA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Toda credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en provecho de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a la Unidad de la misma o al término de la relación laboral con la Institución.  
FECHA DE EMISION: 03/03/2014